Información general

Información general

Número del proceso MC-CMC-CDA-001-2024

Nombre MC-CMC-CDA-001-2024

Descripción Suministro de materiales de formación para los programas de Agroindustria, cocina, mesa y bar de titulada y Articulación para los aprendices del Centro de Desarrollo Agroempresarial - SENA Chía.

Relacionar con otro proceso ☐ Sí ☑ No

ID técnico CO1.BDOS.6083043

Comprador:
SENA REGIONAL CUNDINAMARCA Grupo Administrativo CDA

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC 50151513 - Aceites vegetales o de planta comestibles

Lista adicional de códigos UNSPSC

50307201 - Aceitunas agrinion
50402801 - Acelga luz brillante
10151814 - Semillas o plántulas de achiote
51102706 - Ácido acético antiséptico
12162201 - Ácido ascórbico
12164102 - Aditivos ácidos
51241228 - Ácido láctico
12352207 - Cultivos y fluidos
41116129 - Kits o suministros para pruebas de microbiología o bacteriología
50405901 - Agar-agar
41103801 - Mezcladores de laboratorio
50401718 - Aguacate california haas
50202206 - Licor destilado
50406700 - Auyamas
50405611 - Pimentón chile amarillo
50405630 - Pimentón pequin
50425501 - Pimentón ají seco
50403803 - Ajo cebollin
10151606 - Semillas de ajonjolí
50111515 - Pollo, mínimamente procesado sin aditivos
50404101 - Albahaca
41104213 - Agua destilada o deionizada
50401503 - Alcachofa francesa
50466800 - Vegetales Nominant en lata o en frasco
51102710 - Antisépticos basados en alcohol o acetona
50405913 - Algas de mar
50121611 - Mariscos frescos
50101700 - Frutos secos
50221303 - Almidón o harina comestible
50221101 - Grano de cereal
42281604 - Desinfectantes de superficies para uso médico
50402702 - Apio
50307040 - Araza
50131700 - Productos de leche y mantequilla
50131702 - Productos de leche o mantequilla de estante
50407201 - Arracacha
50403515 - Berenjena arveja
41122106 - Dispositivos de inoculación
50121539 - Pescado fresco
50467007 - Atún enlatada
50221100 - Cereales
50171554 - Tallo de hierbas y semillas para infusiones
50161509 - Azucares naturales o productos endulzantes
47121804 - Baldes para limpieza
41121804 - Redomas para laboratorio
50301700 - Bananos
41121803 - Vasos de precipitados para laboratorio
51101718 - Benzoato de bencilo
50403509 - Berenjena italiano
12161702 - Soluciones reguladoras de bicarbonato
50161800 - Productos de confitería
50192400 - Mermeladas y gelatinas y pastas de untar de nuez y dulce y conservas de fruta
50111513 - Carne, mínimamente procesada sin aditivos
24111503 - Bolsas plásticas
24111514 - Bolsas con cremallera
41104105 - Bolsas para recolectar o transportar especímenes
47121701 - Bolsas de basura
24122002 - Botellas de plástico
24122003 - Botellas de cristal
50303110 - Breva verdona
50412001 - Brócoli orgánico
50202306 - Refrescos
48101915 - Bandejas para servicio de comidas
52152006 - Bandejas o fuentes para uso doméstico

50201709 - Café instantáneo
14111705 - Servilletas de papel
50403910 - Calabaza tinda
50121612 - Mariscos congelados
31261501 - Cubiertas y carcasas de plástico
50171550 - Especies o extractos
10151803 - Semillas o plántulas de canela
50307046 - Carambola
51182408 - Fosfato sódico de celulosa
50111514 - Cerdo, mínimamente procesado sin aditivos
50405300 - Cebollas
50415217 - Cebolla dulce orgánica
50405323 - Cebolla verde
47131605 - Cepillos de limpieza
50362527 - Cereza maraschino en lata o en frasco
50202201 - Cerveza
50404800 - Hongos o champiñones
50405625 - Pimentón jalapeño
50161813 - Chocolate o sustituto de chocolate, confite
10161511 - Pinos
50161511 - Chocolate o sustituto de chocolate
50112008 - Cerdo, procesado sin aditivos
50404106 - Cilantro
41116100 - Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas
31201503 - Cinta de enmascarar
50325800 - Ciruelas secas
51131605 - Citrato de sodio
50171902 - Condimento
51182401 - Cloruro de calcio
50307008 - Coco
50412600 - Coliflores orgánicas
12171504 - Colorantes fdc seguros para alimentos o cosméticos
41104814 - Condensadores intercambiadores de calor para laboratorio
50112028 - Conejo, procesado sin aditivos
50307041 - Copoazu
31181701 - Empaques
41116130 - Reactivos o soluciones o tinturas para microbiología o bacteriología
12352204 - Enzimas
52151503 - Cubiertos desechables para uso doméstico
48101815 - Cucharas de servir para uso comercial
60103905 - Kits o materiales de cultivos
50201706 - Café
41122409 - Herramientas para laboratorio
42281603 - Desinfectante o esterilizador de instrumentos
47131803 - Desinfectantes para uso doméstico
47131805 - Limpiadores de propósito general
53131626 - Desinfectante de manos
41122811 - Dispensador de tubos de cultivo y prueba
47131701 - Dispensadores de toallas de papel
50304900 - Nectarinas
50364901 - Durazno abril glo en lata o en frasco
41116004 - Reactivos analizadores de química
12164501 - Preservativos de alimentos
41106212 - Ingredientes o aditivos de medio para bacterias
50171548 - Hierbas frescas
41121801 - Vasos de observación para laboratorio
47131604 - Escobas
41103212 - Cepillo limpiador de cristalería de laboratorio
50471600 - Espárragos orgánicos en lata o en frasco
41122403 - Espátulas para laboratorio
60121234 - Espátulas para aplicación de pintura
50406200 - Espinacas
47121803 - Esponjas o esponjillas
47121800 - Equipo de limpieza
41122805 - Estantes para secado
50192302 - Complementos de postres
50307012 - Feijoa
51171623 - Fenolftaleína
50192902 - Pasta o fideos de repisa
24112602 - Frascos
41121806 - Frascos para laboratorio
41121800 - Artículos de vidrio o plástico y suministros generales de laboratorio
50306700 - Fresas
50421802 - Frijoles appaloosa secos
41116105 - Reactivos o soluciones químicas
60122504 - Filtros de papel
50181909 - Galletas de soda
50426818 - Garbanzo seco
42311500 - Vendas y vendajes y productos relacionados

42131611 - Gorros o capuchas para cirujano
41123403 - Goteros dosificadores
50307035 - Guanabana
46181537 - Guantes aislantes
52121605 - Guantes de horno o coge ollas para uso doméstico
42132203 - Guantes de examen o para procedimientos no quirúrgicos
50401801 - Frijoles anasazi ®
50401847 - Frijoles habichuelas
50181709 - Suministros para hornear
50221002 - Harina
50407204 - Olluco
12352316 - Hidróxido de sodio
11151702 - Hilado de algodón
50131612 - Huevos en la cascara de gallina
50192303 - Helado de sabor o helado o postre de helado o yogurt congelado
47131810 - Productos para el lavaplatos
53131608 - Jabones
50112000 - Carnes procesadas y preparadas
50407030 - Raíz de jengibre
41116104 - Kits o suministros para pruebas químicas
50303900 - Kiwis
41122601 - Portaobjetos para microscopios
50404614 - Lechuga hoja verde
50181708 - Mezclas para hornear
40161805 - Paño filtrante
50304100 - Limones
50405103 - Naranjilla
50304414 - Mandarina miel
50304524 - Mango tomy atkin
50405500 - Maníes
50301503 - Manzanas api
50305200 - Maracuyás
50151514 - Grasas saturadas de vegetales o plantas comestibles
50193103 - Mezcla de salsa
50403200 - Maíces
10326043 - Maiz indio cortado fresco
50171830 - Salsas o condimentos o cremas de untar o marinados
41121808 - Buretas para laboratorio
12164502 - sabores o extractos
12161805 - Agentes gelificantes naturales
51171622 - Fosfato de sodio
11151700 - Hilos

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ☐ Sí ☑ No

Información del contrato

Tipo Suministro

Justificación de la modalidad de contratación Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía

Duración del contrato 180 Días

Fecha de terminación del contrato 12/10/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*

Dirección de notificaciones

☑ Utilizar la misma dirección de la unidad de contratación

Configuración del equipo y del flujo de aprobación

Seleccione el equipo Equipo CDA Mínima Cuantía / 5/7/2024 4:09 PM (UTC -5 horas)((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)

Flujo de aprobación

Creación del proceso	Aprobar publicación del proceso	Aprobar modificaciones
Paso 1 - Sin Orden - (2)	**Paso 1 - Sin Orden - (1)**	**Paso 1 - Con orden**
Aprobación de pliegos COORDINADOR ADMINISTRATIVO	* APROBAR PUBLICACIÓN ORDENADOR DEL GASTO	Primera Aprobación Adenda CONTRATACION
* Aprobación pliego ORDENADOR DEL GASTO		* Aprobación Final Adenda ORDENADOR DEL GASTO

Adjudicación	Enviar el contrato de la consulta	Aprobar el contrato de la consulta
Paso 1 - Sin Orden - (1)	**Paso 1 - Sin Orden - (1)**	**Paso 1 - Sin Orden - (1)**
Adjudicación Proceso ORDENADOR DEL GASTO	Revisar el contrato antes de enviar al contratista CONTRATACION	* Aprobar el contrato ORDENADOR DEL GASTO

* Revisión contrato antes de enviar al proveedor	COORDINADOR ADMINISTRATIVO

Aprobar la modificación del contrato		Aprobar garantía	
Paso 1 - Con orden - (0)		**Paso 1 - Con orden**	
Revisión del supervisor	SUPERVISORES	REVISION	YENIFER ROCIO ARDILA ROMERO
Revisión modificación contratación	CONTRATACION	REVISION	Carolina Castañeda Cotachira
Aprobación modificación	ORDENADOR DEL GASTO	* REVISION	ORDENADOR DEL GASTO

Documentos internos

No se han encontrado.

Configuración

INFORMACIÓN

Id único CO1.REQ.6205185

Documentos Tipo

Documentos Tipo	☐ Sí ☑ No *	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐ Sí ☑ No *	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐ Sí ☑ No *	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación de la invitación	6 días de tiempo transcurrido *(5/9/2024 3:30:00 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Publicación de estudios previos	6 días de tiempo transcurrido *(5/9/2024 3:30:00 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Plazo para recepción de observaciones	1 día de tiempo transcurrido *(5/14/2024 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes	1 día de tiempo transcurrido *(5/14/2024 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones a la invitación	20 horas de tiempo transcurrido *(5/15/2024 11:00:00 AM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Publicación del aviso de limitación a MiPymes o si podrá participar cualquier interesado	23 horas de tiempo transcurrido *(5/15/2024 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Plazo máximo para expedir adendas	59 minutos de tiempo transcurrido *(5/16/2024 7:00:00 AM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Presentación de Ofertas	1 día para terminar *(5/17/2024 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Apertura de sobres	1 día para terminar *(5/17/2024 10:05:00 AM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Informe de presentación de ofertas	1 día para terminar *(5/17/2024 10:20:00 AM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	5 días para terminar *(5/21/2024 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	7 días para terminar *(5/23/2024 9:00:00 AM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Aceptación de ofertas	11 días para terminar *(5/27/2024 2:00:00 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*

Entrega de las garantías de ejecución del contrato 12 días para terminar *(5/28/2024 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*

Aprobación de las garantías de ejecución del contrato 12 días para terminar *(5/28/2024 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*

Plazo de validez de las ofertas 90 Días

MiPymes

Limitación de todo el proceso a MiPymes ☐Sí ☑No

Lotes

Definir lotes ☐Sí ☑No *

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No *

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No *

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No *

Seriedad de la oferta ☐Sí ☑No *

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato

☑% del valor del contrato	20.00	Fecha de vigencia (desde)	10 días para terminar *(5/27/2024 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	4/10/2025 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*

☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

☑% del valor del contrato	10.00	Fecha de vigencia (desde)	10 días para terminar *(5/27/2024 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	2/10/2025 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No *

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? ☐Sí ☑No

Precios

Valor estimado 130,000,000.00 COP

Utilice la lista de precios ☐

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☑Sí ☐No *	130,000,000
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	

Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Sí ☑No *
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *
Valor total	130,000,000

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año de vigencia	Estado
☐	202300000000412	2024	Validado
☐	202323670127103	2024	Validado
☐	202300000000050	2024	Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF	☑Sí ☐No
Código unidad/subunidad ejecutora	36-02-00-025-951310

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	9324	CDP	Generado	130,000,000 COP	130,000,000 COP	36-02-00-025-951310	Editar

Saldo de CDP	130,000,000 COP
Saldo de vigencias futuras	0 COP
Saldo total a comprometer	130,000,000 COP
Última consulta a SIIF	Exito
Fecha de consulta SIIF	5/9/2024 12:17 PM

Configuraciones avanzadas

¿Visualizar y editar configuraciones avanzadas?	☐Sí ☑No

Cuestionario

1	Sobre único
1.1	REQUISITOS HABILITANTES
1.1.1	REQUISITOS JURÍDICOS

1.1.1.1 Carta Presentación de la propuesta La carta de presentación de la propuesta debe presentarse firmada por el proponente o el representante legal para el caso de personas jurídicas o proponentes asociativos, utilizando el Formato No. 1 “CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA”, debe contener como mínimo, la identificación del proponente, número de teléfono, dirección, correo electrónico y la manifestación sobre el conocimiento de las condiciones establecidas en la invitación pública y la aceptación de su contenido, los riesgos previsibles y la normatividad aplicable al mismo. Es un modelo que contiene todas las declaraciones que debe realizar el proponente. Por lo tanto, este podrá transcribirlo u obtenerlo en medio magnético. En cualquier caso, la carta que presente el proponente deberá incluir todas las manifestaciones requeridas por la entidad.

Esta pregunta requiere anexar documentos (Carta Presentación de la propuesta La carta de presentación de la propuesta debe presentarse firmada por el proponente o el representante legal para el caso de personas jurídicas o proponentes asociativos, utilizando el Formato No. 1 “CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA”, debe contener como mínimo, la identificación del proponente, número de teléfono, dirección, correo electrónico y la manifestación sobre el conocimiento de las condiciones establecidas en la invitación pública y la aceptación de su contenido, los riesgos previsibles y la normatividad aplicable al mismo. Es un modelo que contiene todas las declaraciones que debe realizar el proponente. Por lo tanto, este podrá transcribirlo u obtenerlo en medio magnético. En cualquier caso, la carta que presente el proponente deberá incluir todas las manifestaciones requeridas por la entidad.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Carta Presentación de la propuesta La carta de presentación de la propuesta debe presentarse firmada por el proponente o el representante legal para el caso de personas jurídicas o proponentes asociativos, utilizando el Formato No. 1 “CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA”, debe contener como mínimo, la identificación del proponente, número de teléfono, dirección, correo electrónico y la manifestación sobre el conocimiento de las condiciones establecidas en la invitación pública y la aceptación de su contenido, los riesgos previsibles y la normatividad aplicable al mismo. Es un modelo que contiene todas las declaraciones que debe realizar el proponente. Por lo tanto, este podrá transcribirlo u obtenerlo en medio magnético. En cualquier caso, la carta que presente el proponente deberá incluir todas las manifestaciones requeridas por la entidad. '.

1.1.1.2 Acreditación de Existencia y Representación Legal La fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la estipulada como fecha límite para presentar propuestas o a la fecha límite para subsanar en caso de efectuarse algún requerimiento. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.

Esta pregunta requiere anexar documentos (Acreditación de Existencia y Representación Legal La fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la estipulada como fecha límite para presentar propuestas o a la fecha límite para subsanar en caso de efectuarse algún requerimiento. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Acreditación de Existencia y Representación Legal La fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la estipulada como fecha límite para presentar propuestas o a la fecha límite para subsanar en caso de efectuarse algún requerimiento. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre. '.

1.1.1.3 Autorización del Representante Legal y/o Apoderado Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, deberá anexar la AUTORIZACIÓN del órgano social correspondiente, que lo autorice para presentar la propuesta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.

Esta pregunta requiere anexar documentos (Autorización del Representante Legal y/o Apoderado Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, deberá anexar la AUTORIZACIÓN del órgano social correspondiente, que lo autorice para presentar la propuesta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Autorización del Representante Legal y/o Apoderado Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, deberá anexar la AUTORIZACIÓN del órgano social correspondiente, que lo autorice para presentar la

propuesta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado. '.

1.1.1.4	Documentos de Existencia y Representación Legal Otorgados en el Exterior Cuando se trate de documentos de naturaleza pública otorgados en el exterior, los proponentes deberán cumplir con su legalización de acuerdo con la Convención de la Apostilla o la consularización de documentos públicos otorgados en el extranjero, trámite que consiste en el certificado mediante el cual se avala la autenticidad de la firma y el título a que ha actuado la persona firmante del documento y que se surte ante la autoridad competente en el país de origen.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Documentos de Existencia y Representación Legal Otorgados en el Exterior Cuando se trate de documentos de naturaleza pública otorgados en el exterior, los proponentes deberán cumplir con su legalización de acuerdo con la Convención de la Apostilla o la consularización de documentos públicos otorgados en el extranjero, trámite que consiste en el certificado mediante el cual se avala la autenticidad de la firma y el título a que ha actuado la persona firmante del documento y que se surte ante la autoridad competente en el país de origen.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Documentos de Existencia y Representación Legal Otorgados en el Exterior Cuando se trate de documentos de naturaleza pública otorgados en el exterior, los proponentes deberán cumplir con su legalización de acuerdo con la Convención de la Apostilla o la consularización de documentos públicos otorgados en el extranjero, trámite que consiste en el certificado mediante el cual se avala la autenticidad de la firma y el título a que ha actuado la persona firmante del documento y que se surte ante la autoridad competente en el país de origen. '.

1.1.1.5	Apoderamiento de Personas Extranjeras Las personas naturales extranjeras sin residencia en Colombia, y las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia, deberán constituir un apoderado domiciliado en nuestro país, debidamente facultado para presentar la oferta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del proceso, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el Contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con la ley y ésta invitación. Las personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal podrán constituir un solo apoderado común y, en tal caso, bastará para todos los efectos la presentación del poder común otorgado por todos los integrantes, con los requisitos de autenticación, consularización y/o apostille y traducción exigidos en el Código de Comercio de Colombia, además de los señalados en ésta invitación. El poder podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio, Unión Temporal.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Apoderamiento de Personas Extranjeras Las personas naturales extranjeras sin residencia en Colombia, y las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia, deberán constituir un apoderado domiciliado en nuestro país, debidamente facultado para presentar la oferta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del proceso, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el Contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con la ley y ésta invitación. Las personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal podrán constituir un solo apoderado común y, en tal caso, bastará para todos los efectos la presentación del poder común otorgado por todos los integrantes, con los requisitos de autenticación, consularización y/o apostille y traducción exigidos en el Código de Comercio de Colombia, además de los señalados en ésta invitación. El poder podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio, Unión Temporal.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Apoderamiento de Personas Extranjeras Las personas naturales extranjeras sin residencia en Colombia, y las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia, deberán constituir un apoderado domiciliado en nuestro país, debidamente facultado para presentar la oferta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del proceso, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el Contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con la ley y ésta invitación. Las personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal podrán constituir un solo apoderado común y, en tal caso, bastará para todos los efectos la presentación del poder común otorgado por todos los integrantes, con los requisitos de autenticación, consularización y/o apostille y traducción exigidos en el Código de Comercio de Colombia, además de los señalados en ésta invitación. El poder podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio, Unión Temporal. '.

1.1.1.6	Constitución del Consorcio o Unión Temporal Cuando la propuesta sea presentada en consorcio o unión temporal, el proponente debe presentar el documento constitutivo del proponente asociativo siguiendo, según el caso, los modelos suministrados en el "Formato No.3 Modelo De Carta De Conformación De Consorcio" o "Formato No. 4 Modelo De Carta De Conformación De Unión Temporal".	Esta pregunta requiere anexar documentos (Constitución del Consorcio o Unión Temporal Cuando la propuesta sea presentada en consorcio o unión temporal, el proponente debe presentar el documento constitutivo del proponente asociativo siguiendo, según el caso, los modelos suministrados en el "Formato No.3 Modelo De Carta De Conformación De Consorcio" o "Formato No. 4 Modelo De Carta De Conformación De Unión Temporal".)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Constitución del Consorcio o Unión Temporal Cuando la propuesta sea presentada en consorcio o unión temporal, el proponente debe presentar el documento constitutivo del proponente asociativo siguiendo, según el caso, los modelos suministrados en el "Formato No.3 Modelo De Carta De Conformación De Consorcio" o "Formato No. 4 Modelo De Carta De Conformación De Unión Temporal". '.

1.1.1.7	Registro Único Tributario – RUT El proponente deberá allegar copia, actualizada en la presente vigencia, del Registro Único Tributario - RUT expedido por la DIAN.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Registro Único Tributario – RUT El proponente deberá allegar copia, actualizada en la presente vigencia, del Registro Único Tributario - RUT expedido por la DIAN.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Registro Único Tributario – RUT El proponente deberá allegar copia, actualizada en la presente vigencia, del Registro Único Tributario - RUT expedido por la DIAN. '.

1.1.1.8	Certificación Bancaria El proponente deberá allegar certificación no superior a 30 días de expedición, la cual debe encontrarse actualizada en el aplicativo SECOP II, la misma será donde la entidad efectué los pagos del contrato, en caso de resultar adjudicatario.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificación Bancaria El proponente deberá allegar certificación no superior a 30 días de expedición, la cual debe encontrarse actualizada en el aplicativo SECOP II, la misma será donde la entidad efectué los pagos del contrato, en caso de resultar adjudicatario.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Certificación Bancaria El proponente deberá allegar certificación no superior a 30 días de expedición, la cual debe encontrarse actualizada en el aplicativo SECOP II, la misma será donde la entidad efectué los pagos del contrato, en caso de resultar adjudicatario. '.

1.1.1.9	Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo Los Proponentes deben suscribir la certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo. "Formato No.8 Certificación aplicación normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo".	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo Los Proponentes deben suscribir la certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo. "Formato No.8 Certificación aplicación normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo".)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo Los Proponentes deben suscribir la certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo. "Formato No.8 Certificación aplicación normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo". '.

1.1.1.10	Certificación Expedida Sobre Pago de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscal: El proponente debe acreditar estar dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de la diligencia de cierre del proceso y entrega de propuestas, a paz y salvo con el pago de las obligaciones asumidas por concepto de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, para lo cual deberá aportar certificación suscrita por la persona natural, o por el revisor fiscal de la persona jurídica inscrito en el certificado de existencia y representación legal, en caso de que la persona jurídica no cuente con revisoría fiscal debe presentarse la certificación debidamente suscrita por el representante legal, según sea el caso, de conformidad el modelo del "Formato No.5 Certificación Aportes Al Sistema De Seguridad Social Integral Y Parafiscales De Persona Natural" o Formato No.6_Certificación Aportes Al Sistema De Seguridad Social Integral Y Parafiscales De Persona Jurídica", según sea el caso, y atender las disposiciones determinadas en estos formatos. Lo anterior, con el fin de dar cumpli	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificación Expedida Sobre Pago de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscal: El proponente debe acreditar estar dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de la diligencia de cierre del proceso y entrega de propuestas, a paz y salvo con el pago de las obligaciones asumidas por concepto de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, para lo cual deberá aportar certificación suscrita por la persona natural, o por el revisor fiscal de la persona jurídica inscrito en el certificado de existencia y representación legal, en caso de que la persona jurídica no cuente con revisoría fiscal debe presentarse la certificación debidamente suscrita por el representante legal, según sea el caso, de conformidad el modelo del "Formato No.5 Certificación Aportes Al Sistema De Seguridad Social Integral Y Parafiscales De Persona Natural" o Formato No.6_Certificación Aportes Al Sistema De Seguridad Social Integral Y Parafiscales De Persona Jurídica", según sea el caso, y atender las disposiciones determinadas en estos formatos. Lo anterior, con el fin de dar cumpli)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Certificación Expedida Sobre Pago de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscal: El proponente debe acreditar

estar dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de la diligencia de cierre del proceso y entrega de propuestas, a paz y salvo con el pago de las obligaciones asumidas por concepto de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, para lo cual deberá aportar certificación suscrita por la persona natural, o por el revisor fiscal de la persona jurídica inscrito en el certificado de existencia y representación legal, en caso de que la persona jurídica no cuente con revisoría fiscal debe presentarse la certificación debidamente suscrita por el representante legal, según sea el caso, de conformidad el modelo del "Formato No.5 Certificación Aportes Al Sistema De Seguridad Social Integral Y Parafiscales De Persona Natural" o Formato No.6_Certificación Aportes Al Sistema De Seguridad Social Integral Y Parafiscales De Persona Jurídica", según sea el caso, y atender las disposiciones determinadas en estos formatos. Lo anterior, con el fin de dar cumpli'.

1.1.1.11	CUMPLIMIENTO CUOTA DE APRENDICES: Previo a la suscripción del eventual contrato el Servicio Nacional De Aprendizaje – SENA, verificará el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 789 de 2002 y el Decreto 933 de 2003, relacionado con la Cuota de Aprendizaje por parte del futuro contratista	Esta pregunta requiere anexar documentos (CUMPLIMIENTO CUOTA DE APRENDICES: Previo a la suscripción del eventual contrato el Servicio Nacional De Aprendizaje – SENA, verificará el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 789 de 2002 y el Decreto 933 de 2003, relacionado con la Cuota de Aprendizaje por parte del futuro contratista)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CUMPLIMIENTO CUOTA DE APRENDICES: Previo a la suscripción del eventual contrato el Servicio Nacional De Aprendizaje – SENA, verificará el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 789 de 2002 y el Decreto 933 de 2003, relacionado con la Cuota de Aprendizaje por parte del futuro contratista '.

1.1.1.12	Certificado de Antecedentes Disciplinarios y tarjeta profesional del Revisor Fiscal Cuando la certificación de pago de aportes allegada deba ser suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal, deberá allegar copia legible de la tarjeta profesional y el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación. Lo anterior permite garantizar la idoneidad y desempeño ético y profesional del (contador público) que suscribe dicha certificación.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado de Antecedentes Disciplinarios y tarjeta profesional del Revisor Fiscal Cuando la certificación de pago de aportes allegada deba ser suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal, deberá allegar copia legible de la tarjeta profesional y el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación. Lo anterior permite garantizar la idoneidad y desempeño ético y profesional del (contador público) que suscribe dicha certificación.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Certificado de Antecedentes Disciplinarios y tarjeta profesional del Revisor Fiscal Cuando la certificación de pago de aportes allegada deba ser suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal, deberá allegar copia legible de la tarjeta profesional y el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación. Lo anterior permite garantizar la idoneidad y desempeño ético y profesional del (contador público) que suscribe dicha certificación. '.

1.1.1.13	Boletín de responsables Fiscales El proponente deberá adjuntar dicha certificación actualizada a su propuesta. El SENA consultará y verificará si la persona natural, jurídica, o integrantes de consorcio, unión temporal, así como sus representantes legales se encuentran señalados en el último Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Boletín de responsables Fiscales El proponente deberá adjuntar dicha certificación actualizada a su propuesta. El SENA consultará y verificará si la persona natural, jurídica, o integrantes de consorcio, unión temporal, así como sus representantes legales se encuentran señalados en el último Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Boletín de responsables Fiscales El proponente deberá adjuntar dicha certificación actualizada a su propuesta. El SENA consultará y verificará si la persona natural, jurídica, o integrantes de consorcio, unión temporal, así como sus representantes legales se encuentran señalados en el último Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. '.

1.1.1.14	Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas De Inhabilidad –SIRI– Vigente, Expedido por la Procuraduría General de la Nación. El proponente deberá adjuntar dicha certificación actualizada a su propuesta. El Sena consultará y verificará, en la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente deberá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas De Inhabilidad – SIRI– Vigente, Expedido por la Procuraduría General de la Nación. El proponente deberá adjuntar dicha certificación actualizada a su propuesta. El Sena consultará y verificará, en la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente deberá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas De Inhabilidad –SIRI– Vigente, Expedido por la Procuraduría General de la Nación. El proponente deberá adjuntar dicha certificación actualizada a su propuesta. El Sena consultará y verificará, en la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente deberá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado. '.

1.1.1.15	Certificado de Antecedentes Judiciales El proponente deberá adjuntar dicha certificación actualizada a su propuesta. El SENA consultará y verificará en la página Web de Policía Nacional de Colombia los antecedentes penales de la persona natural y el representante legal de la persona jurídica o de los integrantes del consorcio, unión temporal. En todo caso el proponente deberá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado de Antecedentes Judiciales El proponente deberá adjuntar dicha certificación actualizada a su propuesta. El SENA consultará y verificará en la página Web de Policía Nacional de Colombia los antecedentes penales de la persona natural y el representante legal de la persona jurídica o de los integrantes del consorcio, unión temporal. En todo caso el proponente deberá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Certificado de Antecedentes Judiciales El proponente deberá adjuntar dicha certificación actualizada a su propuesta. El SENA consultará y verificará en la página Web de Policía Nacional de Colombia los antecedentes penales de la persona natural y el representante legal de la persona jurídica o de los integrantes del consorcio, unión temporal. En todo caso el proponente deberá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado. '.

1.1.1.16	Verificación De Multas Pendientes – Código Nacional De Policía Dando cumplimiento a la Ley 1801 de 2016, por medio de la cual se expide el nuevo código Nacional de policía, el Comité Evaluador verificará a través del sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, que los proponentes y los representantes legales de las personas jurídicas y miembros de los consorcios y Uniones Temporales, no tengan multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Verificación De Multas Pendientes – Código Nacional De Policía Dando cumplimiento a la Ley 1801 de 2016, por medio de la cual se expide el nuevo código Nacional de policía, el Comité Evaluador verificará a través del sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, que los proponentes y los representantes legales de las personas jurídicas y miembros de los consorcios y Uniones Temporales, no tengan multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Verificación De Multas Pendientes – Código Nacional De Policía Dando cumplimiento a la Ley 1801 de 2016, por medio de la cual se expide el nuevo código Nacional de policía, el Comité Evaluador verificará a través del sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, que los proponentes y los representantes legales de las personas jurídicas y miembros de los consorcios y Uniones Temporales, no tengan multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses. '.

1.1.1.17	Situación en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC El proponente deberá adjuntar dicha certificación actualizada a su propuesta. El SENA en cumplimiento del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, el SENA consultará en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC, el estado del proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, con base en el documento certificación aportada por el oferente, así como cada uno de los de los integrantes del proponente asociativo para verificar que no tengan multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses. Sin embargo, y a efectos de la suscripción del contrato, el proponente adjudicatario (persona natural o representante legal, según sea el caso) deberá estar al día en el pago de las multas señaladas en la citada Ley y en los	Esta pregunta requiere anexar documentos (Situación en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC El proponente deberá adjuntar dicha certificación actualizada a su propuesta. El SENA en cumplimiento del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, el SENA consultará en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC, el estado del proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, con base en el documento certificación aportada por el oferente, así como cada uno de los de los integrantes del proponente asociativo para verificar que no tengan multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses. Sin embargo, y a efectos de la suscripción del contrato, el proponente adjudicatario (persona natural o representante legal, según sea el caso) deberá estar al día en el pago de las multas señaladas en la citada Ley y en los términos dispuestos en ésta.)

términos dispuestos en ésta.

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Situación en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC El proponente deberá adjuntar dicha certificación actualizada a su propuesta. El SENA en cumplimiento del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, el SENA consultará en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC, el estado del proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, con base en el documento certificación aportada por el oferente, así como cada uno de los de los integrantes del proponente asociativo para verificar que no tengan multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses. Sin embargo, y a efectos de la suscripción del contrato, el proponente adjudicatario (persona natural o representante legal, según sea el caso) deberá estar al día en el pago de las multas señaladas en la citada Ley y en los términos dispuestos en ésta. '.

1.1.1.18	Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM. El proponente deberá adjuntar dicha certificación actualizada a su propuesta. El SENA en cumplimiento del artículo 6 de la Ley 2097 de 2021, el SENA consultará que no se encuentre reportado en el Sistema Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM. El proponente deberá adjuntar dicha certificación actualizada a su propuesta. El SENA en cumplimiento del artículo 6 de la Ley 2097 de 2021, el SENA consultará que no se encuentre reportado en el Sistema Registro de Deudores Alimentarios Morosos.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM. El proponente deberá adjuntar dicha certificación actualizada a su propuesta. El SENA en cumplimiento del artículo 6 de la Ley 2097 de 2021, el SENA consultará que no se encuentre reportado en el Sistema Registro de Deudores Alimentarios Morosos. '.

1.1.1.19	Documento de Identificación de la Persona Natural o Representante Legal del Proponente Si el proponente es persona jurídica, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia al 150% legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces. Si el proponente es consorcio, unión temporal, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía de cada uno de los representantes legales de los integrantes de la figura asociativa y del representante legal del consorcio o unión temporal. Si el proponente es persona natural deberá aportar junto con su propuesta fotocopia al 150% legible de la cédula de ciudadanía. Las personas naturales extranjeras, deberán acreditar su existencia mediante la presentación de copia de su pasaporte, y si se encuentran residenciadas en Colombia, mediante la presentación de copia de la Cédula de Extranjería expedida por la autoridad colombiana competente.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Documento de Identificación de la Persona Natural o Representante Legal del Proponente Si el proponente es persona jurídica, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia al 150% legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces. Si el proponente es consorcio, unión temporal, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía de cada uno de los representantes legales de los integrantes de la figura asociativa y del representante legal del consorcio o unión temporal. Si el proponente es persona natural deberá aportar junto con su propuesta fotocopia al 150% legible de la cédula de ciudadanía. Las personas naturales extranjeras, deberán acreditar su existencia mediante la presentación de copia de su pasaporte, y si se encuentran residenciadas en Colombia, mediante la presentación de copia de la Cédula de Extranjería expedida por la autoridad colombiana competente.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Documento de Identificación de la Persona Natural o Representante Legal del Proponente Si el proponente es persona jurídica, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia al 150% legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces. Si el proponente es consorcio, unión temporal, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía de cada uno de los representantes legales de los integrantes de la figura asociativa y del representante legal del consorcio o unión temporal. Si el proponente es persona natural deberá aportar junto con su propuesta fotocopia al 150% legible de la cédula de ciudadanía. Las personas naturales extranjeras, deberán acreditar su existencia mediante la presentación de copia de su pasaporte, y si se encuentran residenciadas en Colombia, mediante la presentación de copia de la Cédula de Extranjería expedida por la autoridad colombiana competente. '.

1.1.1.20	Documento que acredite la definición de la situación militar de conformidad con lo señalado en el artículo 42 de la Ley 1861 de 2017: Los proponentes varones menores de 50 años deberán tener su situación militar definida, este requisito puede verificar con la correspondiente libreta militar o el certificado emitido por la Jefatura de reclutamiento militar, donde conste que la situación militar se encuentra definida. Este requisito aplica para personas naturales, representantes legales de personas jurídicas y miembros de los consorcios o uniones temporales que cuente con las cualidades antes enunciadas.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Documento que acredite la definición de la situación militar de conformidad con lo señalado en el artículo 42 de la Ley 1861 de 2017: Los proponentes varones menores de 50 años deberán tener su situación militar definida, este requisito puede verificar con la correspondiente libreta militar o el certificado emitido por la Jefatura de reclutamiento militar, donde conste que la situación militar se encuentra definida. Este requisito aplica para personas naturales, representantes legales de personas jurídicas y miembros de los consorcios o uniones temporales que cuente con las cualidades antes enunciadas.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Documento que acredite la definición de la situación militar de conformidad con lo señalado en el artículo 42 de la Ley 1861 de 2017: Los proponentes varones menores de 50 años deberán tener su situación militar definida, este requisito puede verificar con la correspondiente libreta militar o el certificado emitido por la Jefatura de reclutamiento militar, donde conste que la situación militar se encuentra definida. Este requisito aplica para personas naturales, representantes legales de personas jurídicas y miembros de los consorcios o uniones temporales que cuente con las cualidades antes enunciadas. '.

1.1.1.21	Pacto de transparencia Los Proponentes deben suscribir el pacto de transparencia "Formato No.11 Pacto de Transparencia" en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para proceder con la terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación de este, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Pacto de transparencia Los Proponentes deben suscribir el pacto de transparencia "Formato No.11 Pacto de Transparencia" en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para proceder con la terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación de este, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Pacto de transparencia Los Proponentes deben suscribir el pacto de transparencia "Formato No.11 Pacto de Transparencia" en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para proceder con la terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación de este, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales. '.

1.1.1.22	Formato autorización para notificación electrónica de actos administrativos: Diligenciar "Formato No.12 Autorización para notificación electrónica de actos administrativos"	Esta pregunta requiere anexar documentos (Formato autorización para notificación electrónica de actos administrativos: Diligenciar "Formato No.12 Autorización para notificación electrónica de actos administrativos")

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Formato autorización para notificación electrónica de actos administrativos: Diligenciar "Formato No.12 Autorización para notificación electrónica de actos administrativos" '.

1.1.2 REQUISITOS TECNICOS

1.1.2.1	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Para efectos de evaluación y habilitación en el proceso, el proponente debe acreditar la Experiencia en máximo dos (2) Certificaciones, que se encuentren totalmente ejecutados y terminados a la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuyo objeto, alcance del objeto, obligaciones o actividades principales sean igual o similar al de la presente contratación, y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado el SMMLV. La anterior experiencia debe estar soportada en documentos que conste la información requerida para la verificación del requisito, por lo tanto deberán contener la siguiente información: ✓Nombre y NIT de la empresa o entidad contratante ✓Nombre del contratista e identificación ✓Si se trata de un Consorcio o de	Esta pregunta requiere anexar documentos (EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Para efectos de evaluación y habilitación en el proceso, el proponente debe acreditar la Experiencia en máximo dos (2) Certificaciones, que se encuentren totalmente ejecutados y terminados a la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuyo objeto, alcance del objeto, obligaciones o actividades principales sean igual o similar al de la presente contratación, y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado el SMMLV. La anterior experiencia debe estar soportada en documentos que conste la información requerida para la verificación del requisito, por lo tanto deberán contener la siguiente información: ✓Nombre y NIT de la empresa o entidad contratante ✓Nombre del contratista e identificación ✓Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal, se debe señalar el nombre de quienes lo conformaron, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. De no informarse dicho porcentaje la certificación no será tenida en

	una Unión Temporal, se debe señalar el nombre de quienes lo conformaron, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. De no informarse dicho porcentaje la certificación no será tenida en cuenta. ✓Número del contrato (si aplica). ✓Valor del contrato. ✓Objeto del contrato y/o actividades que permitan acreditar de manera explícita la experiencia requerid	cuenta. ✓Número del contrato (si aplica). ✓Valor del contrato. ✓Objeto del contrato y/o actividades que permitan acreditar de manera explícita la experiencia requerid)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Para efectos de evaluación y habilitación en el proceso, el proponente debe acreditar la Experiencia en máximo dos (2) Certificaciones, que se encuentren totalmente ejecutados y terminados a la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuyo objeto, alcance del objeto, obligaciones o actividades principales sean igual o similar al de la presente contratación, y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado el SMMLV. La anterior experiencia debe estar soportada en documentos que conste la información requerida para la verificación del requisito, por lo tanto deberán contener la siguiente información: ✓Nombre y NIT de la empresa o entidad contratante ✓Nombre del contratista e identificación ✓Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal, se debe señalar el nombre de quienes lo conformaron, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. De no informarse dicho porcentaje la certificación no será tenida en cuenta. ✓Número del contrato (si aplica). ✓Valor del contrato. ✓Objeto del contrato y/o actividades que permitan acreditar de manera explícita la experiencia requerid'.	
1.1.2.2	Especificaciones técnicas: El proponente deberá cumplir con todas los Especificaciones y Condiciones Técnicas Requeridas descritas en numeral 7 del presente estudio previo, para cada uno de los ítems según corresponda; así como soportar la documentación respectiva referente a los criterios ambientales en la etapa precontractual; para su respectiva habilitación. El SENA verificará que el proponente haya presentado el ANEXO DISPUESTO POR LA ENTIDAD - CARTA DE ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS, contenido en el pliego de condiciones o en su adenda en caso de haberse expedido.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Especificaciones técnicas: El proponente deberá cumplir con todas los Especificaciones y Condiciones Técnicas Requeridas descritas en numeral 7 del presente estudio previo, para cada uno de los ítems según corresponda; así como soportar la documentación respectiva referente a los criterios ambientales en la etapa precontractual; para su respectiva habilitación. El SENA verificará que el proponente haya presentado el ANEXO DISPUESTO POR LA ENTIDAD - CARTA DE ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS, contenido en el pliego de condiciones o en su adenda en caso de haberse expedido.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Especificaciones técnicas: El proponente deberá cumplir con todas los Especificaciones y Condiciones Técnicas Requeridas descritas en numeral 7 del presente estudio previo, para cada uno de los ítems según corresponda; así como soportar la documentación respectiva referente a los criterios ambientales en la etapa precontractual; para su respectiva habilitación. El SENA verificará que el proponente haya presentado el ANEXO DISPUESTO POR LA ENTIDAD - CARTA DE ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS, contenido en el pliego de condiciones o en su adenda en caso de haberse expedido.'.	
1.1.2.3	El proponente deberá relacionar mediante documento los bienes ofertados los cuales deben contener y cumplir con las especificaciones técnicas descritas en los estudios previos.	Esta pregunta requiere anexar documentos (El proponente deberá relacionar mediante documento los bienes ofertados los cuales deben contener y cumplir con las especificaciones técnicas descritas en los estudios previos.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El proponente deberá relacionar mediante documento los bienes ofertados los cuales deben contener y cumplir con las especificaciones técnicas descritas en los estudios previos.'.	
1.1.2.4	Especificaciones técnicas: El proponente deberá cumplir con todas los Especificaciones y Condiciones Técnicas Requeridas descritas en numeral 7 del presente estudio previo, para cada uno de los ítems según corresponda; así como soportar la documentación respectiva referente a los criterios ambientales en la etapa precontractual; para su respectiva habilitación. El SENA verificará que el proponente haya presentado el ANEXO DISPUESTO POR LA ENTIDAD - CARTA DE ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS, contenido en el pliego de condiciones o en su adenda en caso de haberse expedid	Esta pregunta requiere anexar documentos (Especificaciones técnicas: El proponente deberá cumplir con todas los Especificaciones y Condiciones Técnicas Requeridas descritas en numeral 7 del presente estudio previo, para cada uno de los ítems según corresponda; así como soportar la documentación respectiva referente a los criterios ambientales en la etapa precontractual; para su respectiva habilitación. El SENA verificará que el proponente haya presentado el ANEXO DISPUESTO POR LA ENTIDAD - CARTA DE ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS, contenido en el pliego de condiciones o en su adenda en caso de haberse expedid)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Especificaciones técnicas: El proponente deberá cumplir con todas los Especificaciones y Condiciones Técnicas Requeridas descritas en numeral 7 del presente estudio previo, para cada uno de los ítems según corresponda; así como soportar la documentación respectiva referente a los criterios ambientales en la etapa precontractual; para su respectiva habilitación. El SENA verificará que el proponente haya presentado el ANEXO DISPUESTO POR LA ENTIDAD - CARTA DE ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS, contenido en el pliego de condiciones o en su adenda en caso de haberse expedid'.	
1.1.2.5	El proponente deberá contar con un establecimiento de comercio propio abierto al público cuya actividad se encuentre relacionada con el objeto a contratar, domiciliado en el departamento de Cundinamarca o en la ciudad de Bogotá D.C. Esta obligación deberá consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal (para personas jurídicas) o en el Registro Mercantil (para personas naturales) que cumpla con el objeto y la totalidad de los requisitos técnicos, jurídicos, técnicos de seguridad y salud en el trabajo y criterios ambientales del presente proceso. □	Esta pregunta requiere anexar documentos (El proponente deberá contar con un establecimiento de comercio propio abierto al público cuya actividad se encuentre relacionada con el objeto a contratar, domiciliado en el departamento de Cundinamarca o en la ciudad de Bogotá D.C. Esta obligación deberá consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal (para personas jurídicas) o en el Registro Mercantil (para personas naturales) que cumpla con el objeto y la totalidad de los requisitos técnicos, jurídicos, técnicos de seguridad y salud en el trabajo y criterios ambientales del presente proceso. □)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El proponente deberá contar con un establecimiento de comercio propio abierto al público cuya actividad se encuentre relacionada con el objeto a contratar, domiciliado en el departamento de Cundinamarca o en la ciudad de Bogotá D.C. Esta obligación deberá consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal (para personas jurídicas) o en el Registro Mercantil (para personas naturales) que cumpla con el objeto y la totalidad de los requisitos técnicos, jurídicos, técnicos de seguridad y salud en el trabajo y criterios ambientales del presente proceso. □ '.	
1.1.2.6	El proponente debe garantizar que cuenta con la infraestructura propia necesaria para el suministro de igual manera garantizar que la infraestructura debe cumplir con todos los permisos sanitarios de higiene y ambientales solicitados en este documento, los cuales deberá aportar con su propuesta.	Esta pregunta requiere anexar documentos (El proponente debe garantizar que cuenta con la infraestructura propia necesaria para el suministro de igual manera garantizar que la infraestructura debe cumplir con todos los permisos sanitarios de higiene y ambientales solicitados en este documento, los cuales deberá aportar con su propuesta.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El proponente debe garantizar que cuenta con la infraestructura propia necesaria para el suministro de igual manera garantizar que la infraestructura debe cumplir con todos los permisos sanitarios de higiene y ambientales solicitados en este documento, los cuales deberá aportar con su propuesta.'.	
1.1.2.7	Comercializadoras y/o Distribuidores el oferente debe presentar acta de inspección sanitaria del establecimiento propio abierto al público dedicado a la comercialización o expendio de los productos relacionados en el pliego expedido por el ente competente; el acta debe tener concepto favorable o favorable con requerimientos y/o observaciones, donde se comprometa la calidad e inocuidad del producto y salud del consumidor.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Comercializadoras y/o Distribuidores el oferente debe presentar acta de inspección sanitaria del establecimiento propio abierto al público dedicado a la comercialización o expendio de los productos relacionados en el pliego expedido por el ente competente; el acta debe tener concepto favorable o favorable con requerimientos y/o observaciones, donde se comprometa la calidad e inocuidad del producto y salud del consumidor.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Comercializadoras y/o Distribuidores el oferente debe presentar acta de inspección sanitaria del establecimiento propio abierto al público dedicado a la comercialización o expendio de los productos relacionados en el pliego expedido por el ente competente; el acta debe tener concepto favorable o favorable con requerimientos y/o observaciones, donde se comprometa la calidad e inocuidad del producto y salud del consumidor.'.	
1.1.3	REQUISITOS AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO	

1.1.3.1	El proponente deberá tener en cuenta que, a partir del 16 de diciembre de 2022, todos los alimentos y bebidas envasadas o empacadas para consumo humano envasados o empacados, nacionales e importados que se comercialicen en el SENA, deben cumplir el etiquetado o rotulado nutricional y frontal de advertencia de acuerdo con la Resolución 810 de 2021.	Esta pregunta requiere anexar documentos (El proponente deberá tener en cuenta que, a partir del 16 de diciembre de 2022, todos los alimentos y bebidas envasadas o empacadas para consumo humano envasados o empacados, nacionales e importados que se comercialicen en el SENA, deben cumplir el etiquetado o rotulado nutricional y frontal de advertencia de acuerdo con la Resolución 810 de 2021.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El proponente deberá tener en cuenta que, a partir del 16 de diciembre de 2022, todos los alimentos y bebidas envasadas o empacadas para consumo humano envasados o empacados, nacionales e importados que se comercialicen en el SENA, deben cumplir el etiquetado o rotulado nutricional y frontal de advertencia de acuerdo con la Resolución 810 de 2021. '.

1.1.3.2	Se requiere (Mínimo dos (2) personas) Se requiere dos (2) personas como mínimo, las cuales prestaran el servicio de entrega de alimentos, debiendo anexar el certificado de manipulación de alimentos expedido por la Secretaría de Salud y/o entidades adscritas certificadoras legalmente constituidas, y/o Sena, con el fin de garantizar un buen servicio y óptimas condiciones sanitarias. Además, contar con exámenes médicos con conceptos en aptitud para la manipulación de alimentos Así mismo dicho recurso humano deberá estar vinculado al oferente dentro de su pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales si aplica o contrato de prestación de servicios vigente durante la ejecución del contrato.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Se requiere (Mínimo dos (2) personas) Se requiere dos (2) personas como mínimo, las cuales prestaran el servicio de entrega de alimentos, debiendo anexar el certificado de manipulación de alimentos expedido por la Secretaría de Salud y/o entidades adscritas certificadoras legalmente constituidas, y/o Sena, con el fin de garantizar un buen servicio y óptimas condiciones sanitarias. Además, contar con exámenes médicos con conceptos en aptitud para la manipulación de alimentos Así mismo dicho recurso humano deberá estar vinculado al oferente dentro de su pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales si aplica o contrato de prestación de servicios vigente durante la ejecución del contrato.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Se requiere (Mínimo dos (2) personas) Se requiere dos (2) personas como mínimo, las cuales prestaran el servicio de entrega de alimentos, debiendo anexar el certificado de manipulación de alimentos expedido por la Secretaría de Salud y/o entidades adscritas certificadoras legalmente constituidas, y/o Sena, con el fin de garantizar un buen servicio y óptimas condiciones sanitarias. Además, contar con exámenes médicos con conceptos en aptitud para la manipulación de alimentos Así mismo dicho recurso humano deberá estar vinculado al oferente dentro de su pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales si aplica o contrato de prestación de servicios vigente durante la ejecución del contrato.'.

1.1.3.3	Anexar cronograma de actividades de capacitación continua y permanente en manejo higiénico de alimentos para manipuladores expedido por la secretaria de salud, entidad o personas autorizadas	Esta pregunta requiere anexar documentos (Anexar cronograma de actividades de capacitación continua y permanente en manejo higiénico de alimentos para manipuladores expedido por la secretaria de salud, entidad o personas autorizadas)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Anexar cronograma de actividades de capacitación continua y permanente en manejo higiénico de alimentos para manipuladores expedido por la secretaria de salud, entidad o personas autorizadas'.

1.1.3.4	Registro y Autorización sanitaria vigente, emitida por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA para carnes y sus derivados	Esta pregunta requiere anexar documentos (Registro y Autorización sanitaria vigente, emitida por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA para carnes y sus derivados)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Registro y Autorización sanitaria vigente, emitida por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA para carnes y sus derivados'.

1.1.3.5	Alimentos Refrigerados y/o Congelados Programa del sistema del manejo integral de plagas (incluir certificado de la última fumigación vigente).	Esta pregunta requiere anexar documentos (Alimentos Refrigerados y/o Congelados Programa del sistema del manejo integral de plagas (incluir certificado de la última fumigación vigente).)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta ' Alimentos Refrigerados y/o Congelados Programa del sistema del manejo integral de plagas (incluir certificado de la última fumigación vigente). '.

1.1.3.6	Programa de limpieza y desinfección (Incluir Certificado de limpieza y desinfección vigente).	Esta pregunta requiere anexar documentos (Programa de limpieza y desinfección (Incluir Certificado de limpieza y desinfección vigente).)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Programa de limpieza y desinfección (Incluir Certificado de limpieza y desinfección vigente). '.

1.1.3.7	Acta de inspección sanitaria a vehículos: Comercializadoras y/o Distribuidores el oferente debe presentar acta de inspección vigilancia y control higiénico sanitaria a Vehículos transportadores de alimentos y materias primas para alimentos propio; el acta debe tener concepto favorable o favorable con requerimientos	Esta pregunta requiere anexar documentos (Acta de inspección sanitaria a vehículos: Comercializadoras y/o Distribuidores el oferente debe presentar acta de inspección vigilancia y control higiénico sanitaria a Vehículos transportadores de alimentos y materias primas para alimentos propio; el acta debe tener concepto favorable o favorable con requerimientos)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Acta de inspección sanitaria a vehículos: Comercializadoras y/o Distribuidores el oferente debe presentar acta de inspección vigilancia y control higiénico sanitaria a Vehículos transportadores de alimentos y materias primas para alimentos propio; el acta debe tener concepto favorable o favorable con requerimientos '.

1.1.3.8	Plan de saneamiento básico a vehículos: Programa del sistema del manejo integral de plagas (incluir certificado de la última fumigación vigente)	Esta pregunta requiere anexar documentos (Plan de saneamiento básico a vehículos: Programa del sistema del manejo integral de plagas (incluir certificado de la última fumigación vigente))

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Plan de saneamiento básico a vehículos: Programa del sistema del manejo integral de plagas (incluir certificado de la última fumigación vigente) '.

1.1.3.9	Los alimentos y materias primas que por su naturaleza requieran mantenerse refrigerados o congelados deben ser transportados y distribuidos bajo condiciones que aseguren y garanticen el mantenimiento de las condiciones de refrigeración o congelación hasta su destino final, que podrá verificarse mediante plantillas de registro de la temperatura del vehículo durante el transporte de alimentos, o al producto durante el cargue y descargue, por lo que se requiere que Entrega de documento que garantice el mantenimiento de las temperaturas requeridas para la conservación de los alimentos o sus materias primas, contando con indicadores y sistemas de registro. por lo cual se debe demostrar con el transporte de alimentos- que cuenta con mínimo dos (2) vehículos propios destinado para el transporte de alimentos que cumpla con los requisitos sanitarios que garanticen la adecuada protección y conservación de los mismos; de igual manera debe contar con certificado de fumigación. Uno de ellos deberá contar con sistema de cadena de frío para los alimentos, no obstante, los dos vehículos deberán contar con acta de inspección sanitaria vigente expedida por la autoridad correspondiente, con concepto	Esta pregunta requiere anexar documentos (Los alimentos y materias primas que por su naturaleza requieran mantenerse refrigerados o congelados deben ser transportados y distribuidos bajo condiciones que aseguren y garanticen el mantenimiento de las condiciones de refrigeración o congelación hasta su destino final, que podrá verificarse mediante plantillas de registro de la temperatura del vehículo durante el transporte de alimentos, o al producto durante el cargue y descargue, por lo que se requiere que Entrega de documento que garantice el mantenimiento de las temperaturas requeridas para la conservación de los alimentos o sus materias primas, contando con indicadores y sistemas de registro. por lo cual se debe demostrar con el transporte de alimentos- que cuenta con mínimo dos (2) vehículos propios destinado para el transporte de alimentos que cumpla con los requisitos sanitarios que garanticen la adecuada protección y conservación de los mismos; de igual manera debe contar con certificado de fumigación. Uno de ellos deberá contar con sistema de cadena de frío para los alimentos, no obstante, los dos vehículos deberán contar con acta de inspección sanitaria vigente expedida por la autoridad correspondiente, con concepto)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Los alimentos y materias primas que por su naturaleza requieran mantenerse refrigerados o congelados deben ser transportados y distribuidos bajo condiciones que aseguren y garanticen el mantenimiento de las condiciones de refrigeración o congelación hasta su destino final, que podrá verificarse mediante plantillas de registro de la temperatura del vehículo durante el transporte de alimentos, o al producto durante el cargue y descargue, por lo que se requiere que Entrega de documento que garantice el mantenimiento de las temperaturas requeridas para la conservación de los alimentos o sus materias primas, contando con indicadores y sistemas de registro. por lo cual se debe demostrar con el transporte de alimentos- que cuenta con mínimo dos (2) vehículos propios destinado para el transporte de alimentos que cumpla con los requisitos sanitarios que garanticen la adecuada protección y conservación de los mismos; de igual manera debe contar con

certificado de fumigación. Uno de ellos deberá contar con sistema de cadena de frío para los alimentos, no obstante, los dos vehículos deberán contar con acta de inspección sanitaria vigente expedida por la autoridad correspondiente, con concepto '.

1.1.3.10	Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución Resolución 40595 389 GCCON-F-046 V.02 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución Resolución 40595 389 GCCON-F-046 V.02 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución Resolución 40595 389 GCCON-F-046 V.02 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación'.

1.1.3.11	El oferente debe certificar que se encuentra en disposición de recibir visita técnica a las instalaciones del establecimiento de comercio de la empresa por parte de un funcionario del SENA en cualquier momento durante el proceso de selección o ejecución del contrato con el fin de verificar el cumplimiento del decreto 3075 de 1997 y lo contemplado en la resolución 2476 expedida por el ministerio de salud y demás condiciones descritas en los pliegos, se establece que en la visita se tomaran fotografías de las instalaciones para evidenciar que cumple con lo establecido en los pliegos de condiciones, las cuales se anexaran al formato de acta toma de visita, la dirección deberá coincidir con el domicilio del establecimiento registrado en la cámara de comercio.	Esta pregunta requiere anexar documentos (El oferente debe certificar que se encuentra en disposición de recibir visita técnica a las instalaciones del establecimiento de comercio de la empresa por parte de un funcionario del SENA en cualquier momento durante el proceso de selección o ejecución del contrato con el fin de verificar el cumplimiento del decreto 3075 de 1997 y lo contemplado en la resolución 2476 expedida por el ministerio de salud y demás condiciones descritas en los pliegos, se establece que en la visita se tomaran fotografías de las instalaciones para evidenciar que cumple con lo establecido en los pliegos de condiciones, las cuales se anexaran al formato de acta toma de visita, la dirección deberá coincidir con el domicilio del establecimiento registrado en la cámara de comercio.)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta ' El oferente debe certificar que se encuentra en disposición de recibir visita técnica a las instalaciones del establecimiento de comercio de la empresa por parte de un funcionario del SENA en cualquier momento durante el proceso de selección o ejecución del contrato con el fin de verificar el cumplimiento del decreto 3075 de 1997 y lo contemplado en la resolución 2476 expedida por el ministerio de salud y demás condiciones descritas en los pliegos, se establece que en la visita se tomaran fotografías de las instalaciones para evidenciar que cumple con lo establecido en los pliegos de condiciones, las cuales se anexaran al formato de acta toma de visita, la dirección deberá coincidir con el domicilio del establecimiento registrado en la cámara de comercio. '.

1.1.3.12	Pequeños productores agropecuarios: El proponente debe adjuntar certificado donde se compromete a adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos del presupuesto designado del proceso para la compra de productos agropecuarios. (Decreto 248 del 09 marzo de 2021, Articulo 2.20.1.1.3).	Esta pregunta requiere anexar documentos (Pequeños productores agropecuarios: El proponente debe adjuntar certificado donde se compromete a adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos del presupuesto designado del proceso para la compra de productos agropecuarios. (Decreto 248 del 09 marzo de 2021, Articulo 2.20.1.1.3).)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta ' Pequeños productores agropecuarios: El proponente debe adjuntar certificado donde se compromete a adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos del presupuesto designado del proceso para la compra de productos agropecuarios. (Decreto 248 del 09 marzo de 2021, Articulo 2.20.1.1.3). '.

1.1.3.13	Promesa de contrato de proveeduría: Se solicita al proponente una promesa de contrato de proveeduría con los pequeños productores agropecuarios locales y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria locales y sus organizaciones, que se encuentren en el registro de productores individuales y/u organizaciones de productores consolidado por las secretarías departamentales de agricultura o quien haga sus veces, o en el Sistema Público de Información Alimentaria una vez entre en operación, dando cumplimiento a la normatividad de Protección de datos personales vigente. (Decreto 248 del 09 marzo de 2021, Articulo 2.20.1.1.3).	Esta pregunta requiere anexar documentos (Promesa de contrato de proveeduría: Se solicita al proponente una promesa de contrato de proveeduría con los pequeños productores agropecuarios locales y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria locales y sus organizaciones, que se encuentren en el registro de productores individuales y/u organizaciones de productores consolidado por las secretarías departamentales de agricultura o quien haga sus veces, o en el Sistema Público de Información Alimentaria una vez entre en operación, dando cumplimiento a la normatividad de Protección de datos personales vigente. (Decreto 248 del 09 marzo de 2021, Articulo 2.20.1.1.3).)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Promesa de contrato de proveeduría: Se solicita al proponente una promesa de contrato de proveeduría con los pequeños productores agropecuarios locales y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria locales y sus organizaciones, que se encuentren en el registro de productores individuales y/u organizaciones de productores consolidado por las secretarías departamentales de agricultura o quien haga sus veces, o en el Sistema Público de Información Alimentaria una vez entre en operación, dando cumplimiento a la normatividad de Protección de datos personales vigente. (Decreto 248 del 09 marzo de 2021, Articulo 2.20.1.1.3). '.

1.2	PRESUPUESTO OFICIAL	
1.2.1	EN ESTA PARTE EL PROPONENTE DEBERA INDICAR EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO, YA QUE SERA ADJUDICADO POR LA TOTALIDAD DEL PRESUPUESTO TENIENDO EN CUENTA QUE SERA POR MONTO AGOTABLE	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
0.00

Ref.	Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		50112000	Suministro de materiales de formación para los programas de Agroindustria, cocina, mesa y bar de titulada y Articulación para los aprendices del Centro de Desarrollo Agroempresarial - SENA Chía.	1.00	UN	130,000,000.00		

1.2.2	EN ESTA PARTE EL OFERENTE DEBE COLOCAR EL VALOR UNITARIO DE CADA PRODUCTO INCLUSO LOS IMPUESTOS SI HAY LUGAR A ELLO	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
0.00

Ref.	Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		50151513	Aceite de Oliva	1.00	L	0.00		
2		50151513	Aceite vegetal de Girasol	1.00	L	0.00		
3		50151513	Aceite vegetal de soya	1.00	L	0.00		
4		50307201	Aceituna negra	1.00	UN	0.00		
5		50307201	Aceitunas verdes	1.00	UN	0.00		

6	50402801	Acelga	1.00	KG	0.00
7	10151814	Achiote fresco	1.00	GR	0.00
8	51102706	Acido acetico	1.00	L	0.00
9	12162201	Ácido ascorbico	1.00	KG	0.00
10	12164102	Acido citrico (N° CAS 77-92-9) Grado Alimentario	1.00	KG	0.00
11	51241228	Acido lactico	1.00	L	0.00
12	12164102	Acido sulfurico 95-98%	1.00	UN	0.00
13	12352207	Agar bacillus cereus	1.00	UN	0.00
14	41116129	Agar Base listeria	1.00	UN	0.00
15	12352207	Agar Clostridium perfringers	1.00	UN	0.00
16	12352207	Agar eosina azul de metileno emb	1.00	UN	0.00
17	12352207	Agar hektoen	1.00	UN	0.00
18	12352207	Agar manitol salado	1.00	UN	0.00
19	41116129	Agar PDA	1.00	UN	0.00
20	12352207	Agar TSI	1.00	UN	0.00
21	50405901	Agar-agar	1.00	GR	0.00
22	41103801	Agitador de vidrio de 30 cm	1.00	UN	0.00
23	50401718	Aguacate hass	1.00	KG	0.00
24	50401711	Aguacate lorena	1.00	KG	0.00
25	50202206	Aguardiente nacional	1.00	UN	0.00
26	50406700	Ahuyama	1.00	KG	0.00
27	50405611	Aji amarillo	1.00	GR	0.00
28	50405630	Aji criollo	1.00	GR	0.00
29	50425501	Aji en polvo	1.00	GR	0.00
30	50403803	Ajo	1.00	GR	0.00
31	10151606	Ajonjolí negro	1.00	GR	0.00
32	50111515	Alas de pollo	1.00	KG	0.00
33	50404101	Albahaca fresca	1.00	GR	0.00
34	41104213	Albumina Bovina patrón para determinación de proteínas.	1.00	UN	0.00
35	50401503	Alcachofa	1.00	KG	0.00
36	50466800	Alcaparra frasco x 500 gr.	1.00	UN	0.00
37	51102710	Alcohol etilico a 96%	1.00	UN	0.00
38	50405913	Alga nori	1.00	UN	0.00
39	50405901	Alginato	1.00	GR	0.00
40	50121611	Almejas con conchas	1.00	KG	0.00
41	50101700	Almendra entera	1.00	KG	0.00
42	50221303	Almidón de papa	1.00	KG	0.00
43	50221303	Almidón modificado de maíz	1.00	KG	0.00
44	50221101	Amaranto (amaranthus tricolor)	1.00	KG	0.00
45	42281604	Amonio cuaternario quinta generación presentacion por	1.00	UN	0.00
46	50121612	Anillos de calamar	1.00	KG	0.00
47	50402702	Apio de castilla	1.00	KG	0.00
48	50307040	Araza	1.00	KG	0.00
49	50131700	Arequipe (UN X 50 KG)	1.00	UN	0.00
50	50131702	Arequipe para panaderia(UN X 5 KG)	1.00	UN	0.00
51	50131702	Arequipe para panadería * 500 gramos	1.00	LB	0.00
52	50407201	Arracacha amarilla	1.00	KG	0.00
53	50221101	Arroz arborio risotto	1.00	KG	0.00
54	50221101	Arroz blanco	1.00	KG	0.00
55	50221101	Arroz japones - californiano	1.00	KG	0.00
56	50403515	Arveja verde desgranada	1.00	KG	0.00
57	41122106	Asa de vidrio	1.00	UN	0.00
58	41122106	Asas bacteriológicas en argolla x 12	1.00	UN	0.00
59	41122106	Asas bacteriológicas rectas x 12	1.00	UN	0.00
60	50121539	Atún	1.00	KG	0.00
61	50467007	Atún en aceite	1.00	UN	0.00
62	50221100	Avena en hojuelas	1.00	KG	0.00
63	50171554	Azafrán	1.00	GR	0.00
64	50161509	Azúcar blanco refinado alta pureza	1.00	UN	0.00
65	50161509	Azúcar micropulverizada	1.00	KG	0.00
66	50161509	Azúcar morena	1.00	KG	0.00
67	50121539	Bagre tigre entero	1.00	KG	0.00
68	47121804	Baldes plastico	1.00	UN	0.00
69	41121804	Balón de fondo plano	1.00	UN	0.00
70	41121804	Balón de fondo plano	1.00	UN	0.00

71	41121804	Balón volumétrico vidrio 50 ml	1.00	UN	0.00
72	50301700	Banano	1.00	KG	0.00
73	47121804	Bayetilla	1.00	UN	0.00
74	41121803	Beaker 100 ml	1.00	UN	0.00
75	41121801	Beaker 1000 ml	1.00	UN	0.00
76	41121801	Beaker 250 ml	1.00	UN	0.00
77	41121803	Beaker 50 ml	1.00	UN	0.00
78	41121801	Beaker 500 ml	1.00	UN	0.00
79	51101718	Benzoato de sodio grado alimenticio	1.00	LB	0.00
80	50403509	Berenjenas	1.00	KG	0.00
81	12161702	Bicarbonato de sodio	1.00	KG	0.00
82	50161800	Bocadillo de guayaba	1.00	KG	0.00
83	50111513	Bola de res entera	1.00	GR	0.00
84	24111503	Bolsa basura grande (100 cm x 120 cm)	1.00	UN	0.00
85	24111514	BOLSA PARA EMPAQUE AL VACÍO (Capacidad 2 kg.)	1.00	UN	0.00
86	24111514	BOLSA PARA EMPAQUE AL VACÍO (Capacidad 250 g.)	1.00	UN	0.00
87	24111514	BOLSA PARA EMPAQUE AL VACÍO (Capacidad 500 g.)	1.00	UN	0.00
88	41104105	Bolsa para muestreo esteril, grado alimenticio	1.00	UN	0.00
89	24111503	Bolsa plástica con cierre hermético tipo ziploc (capacidad 1 kg)	1.00	UN	0.00
90	24111500	Bolsa plástica con cierre hermético tipo ziploc	1.00	UN	0.00
91	24111500	BOLSA PLÁSTICA CON CIERRE HERMÉTICO TIPO ZIPLOC (Capacidad 250 g.)	1.00	UN	0.00
92	24111503	BOLSA PLÁSTICA CON CIERRE HERMÉTICO TIPO ZIPLOC (Capacidad 500 g)	1.00	UN	0.00
93	47121701	Bolsas para basura negras	1.00	UN	0.00
94	47121701	Bolsas para basura verdes	1.00	UN	0.00
95	24111503	Bolsas transparentes calibre 2 de 1 kilogramo	1.00	UN	0.00
96	24122002	Botella en pehd color blanco para empacar productos lácteos tipo garrafa capacidad 1 litro	1.00	UN	0.00
97	24111503	BOTELLA PLASTICA PET TRANSPARENTE PARA AGUA 300 ml	1.00	UN	0.00
98	24122002	Botella plástica x 1 litro, elaborada en pehd color blanco para empacar productos lacteos, sin impresión, con tapa tipo rosca	1.00	UN	0.00
99	24122002	Botella plástica x 500ml, elaborada en pehd color blanco para empacar productos lacteos, sin impresión, con tapa tipo rosca	1.00	UN	0.00
100	50202206	Brandy	1.00	UN	0.00
101	50303110	Breva verdona	1.00	KG	0.00
102	50412001	Brócoli	1.00	KG	0.00
103	50202306	Bedida gaseosa a base de jengibre	1.00	UN	0.00
104	48101915	Bandejas Antideslizante	1.00	UN	0.00
105	52152006	Bandeja de muestras	1.00	UN	0.00
106	50121539	Cachama (entera)	1.00	KG	0.00
107	50111513	Cadera de res	1.00	KG	0.00
108	50201709	Café instantáneo granulado	1.00	LB	0.00
109	50201706	Café tostado en grano especial apia risaralda	1.00	LB	0.00
110	50201706	Café tostado en grano especial - cachipay - cundinamarca	1.00	LB	0.00
111	50201706	Café tostado en grano especial - palocabildo - tolima	1.00	LB	0.00
112	50201706	Café tostado en grano especial - pitalito huila	1.00	LB	0.00
113	14111705	Caja de 30 paquetes de servilletas, cada paquete contiene 100 unidades.	1.00	UN	0.00
114	50403910	Calabacín español	1.00	KG	0.00
115	50121612	Calamar blanco entero	1.00	KG	0.00
116	50121612	Calamar morado de tubo	1.00	KG	0.00
117	12352207	Caldo selenito - cistina	1.00	UN	0.00
118	50121600	Camarón tigre	1.00	KG	0.00
119	50121600	Camarón titi	1.00	KG	0.00
120	31261501	Canastilla plastica de 60cm x 40cm x 13cm	1.00	UN	0.00
121	47121804	Caneca plastica con tapa capacidad de 200 litros	1.00	UN	0.00
122	50171550	Canela	1.00	GR	0.00
123	10151803	Canela astilla	1.00	GR	0.00
124	50307046	Carambolo	1.00	KG	0.00
125	51182408	Carboximetilcelulosa CMC Grado alimenticio	1.00	LB	0.00
126	50111514	Carne de cerdo pulpa	1.00	KG	0.00
127	50111500	Carne de res molida	1.00	KG	0.00
128	50111513	Carne de res pierna	1.00	KG	0.00

129	50111523	Carne o tren de chuleta de cordero	1.00	KG	0.00
130	50405300	Cebolla cabezona blanca	1.00	KG	0.00
131	50405301	Cebolla cabezona ocañera (pequeña)	1.00	KG	0.00
132	50415217	Cebolla junca	1.00	KG	0.00
133	50405301	Cebolla cabezona morada	1.00	KG	0.00
134	50405323	Cebolla puerro	1.00	KG	0.00
135	50402209	Cebollín	1.00	GR	0.00
136	47131605	Cepillo para piso cerda dura	1.00	UN	0.00
137	50362527	Cereza marrasquino en almíbar	1.00	UN	0.00
138	50202201	Cerveza rubia	1.00	UN	0.00
139	50404800	Champiñón blanco de paris	1.00	KG	0.00
140	50404800	Champiñón shitake	1.00	KG	0.00
141	50404800	Champiñones orellanas	1.00	KG	0.00
142	50405625	Chile jalapeño	1.00	GR	0.00
143	50161813	Chips de chocolate negro	1.00	KG	0.00
144	50112008	Chorizo antioqueño	1.00	KG	0.00
145	50404106	Cilantro	1.00	GR	0.00
146	50404106	Cilantro cimarron	1.00	GR	0.00
147	41116100	Cinta control esterilizacion	1.00	UN	0.00
148	50325800	Ciruela pasa deshidratada sin semilla	1.00	UN	0.00
149	51131605	Citrato de sodio de uso alimentario, en bolsa de polietileno	1.00	LB	0.00
150	50171902	Clavo de olor	1.00	GR	0.00
151	51182401	Cloruro de calcio	1.00	KG	0.00
152	50161511	Cobertura chocolate blanco	1.00	KG	0.00
153	50161511	Cobertura de chocolate al 35%	1.00	KG	0.00
154	50161511	Cobertura chocolate negro * 500 gramos	1.00	LB	0.00
155	50161511	Cobertura chocolate blanco * 500 gramos	1.00	LB	0.00
156	50307008	Coco	1.00	KG	0.00
157	50327008	Coco deshidratado sin azúcar	1.00	KG	0.00
158	50161511	Cocoa en polvo	1.00	UN	0.00
159	50412600	Coliflor	1.00	KG	0.00
160	12171504	Colorante para alimento tonalidad amarillo huevo, en polvo - sobre x 25 gramos	1.00	UN	0.00
161	12171504	Colorante para alimento tonalidad naranja en polvo - sobre por 25 gramos	1.00	UN	0.00
162	12171504	Colorante para alimento tonalidad rojo fresa, en polvo - sobre por 25 gramos	1.00	UN	0.00
163	12171504	Colorante para alimento tonalidad rojo mora, en polvo - sobre por 25 gramos	1.00	UN	0.00
164	12171504	Colorante para alimento tonalidad uva, en polvo - sobre por 25 gramos	1.00	UN	0.00
165	12171504	Colorante para alimento tonalidad verde, en polvo - sobre por 25 gramos	1.00	UN	0.00
166	12171504	Colorante rojo escarlata en polvo - sobre por 25 gramos	1.00	UN	0.00
167	12171504	Colorante rojo punzo - sobre por 25 gramos	1.00	UN	0.00
168	50171550	Comino	1.00	GR	0.00
169	41104814	Condensador	1.00	UN	0.00
170	50171902	Condimento chorizo ahumado	1.00	KG	0.00
171	50171902	Condimento jamon	1.00	KG	0.00
172	50171902	Condimento paprika	1.00	KG	0.00
173	50112028	Conejo en canal	1.00	KG	0.00
174	50307041	Copoazu	1.00	KG	0.00
175	31181701	Coria 21/50:	1.00	UN	0.00
176	31181701	Coria ref 28/30:	1.00	UN	0.00
177	50121539	Corvina x 500 grs c/u	1.00	KG	0.00
178	50111514	Costilla de cerdo corte ST.LOUIS	1.00	KG	0.00
179	50131702	Crema chantilly en polvo	1.00	KG	0.00
180	50131702	Crema de leche entera pasteurizada, larga vida	1.00	UN	0.00
181	41116130	Cristal violeta	1.00	UN	0.00
182	12352204	Cuajo en pastillas caja x 50 sobres	1.00	UN	0.00
183	12352204	Cuajo liquido	1.00	L	0.00
184	12352204	Cuajo microbiano	1.00	UN	0.00
185	52151503	Cucharas biodegradables para postre tamaño 11,5 cm aprox paquete x 100 unidades	1.00	UN	0.00
186	48101815	Cucharitas desechables	1.00	UN	0.00
187	60103905	Cultivo heterofermentativo	1.00	GR	0.00
188	60103905	Cultivo homofermentativo mesofilo para productos fermentados, liofilizado.	1.00	GR	0.00
189	60103905	Cultivo lactico para kumis y mantequilla	1.00	GR	0.00
190	60103905	Cultivo para queso ref: sti-12 x sobre	1.00	UN	0.00
191	60103905	Cultivo probiotico para yogurt	1.00	GR	0.00

192	60103905	Cultivo ref cultivo r 703 quesos x sobre	1.00	UN	0.00
193	60103905	Cultivo ref: cu-flda cult. Flora danica x sobre	1.00	UN	0.00
194	50221101	Cuscus	1.00	KG	0.00
195	50201706	Café en grano verde	1.00	LB	0.00
196	50201706	Café en grano tostion media, origen colombiano, lavado	1.00	LB	0.00
197	50201706	Café en grano tostion media, origen colombiano , proceso honey	1.00	LB	0.00
198	50201706	Café en grano tostion alta, origen, proceso honey agtron 62	1.00	LB	0.00
199	50201706	Café en grano tostion alta, origen, proceso natural	1.00	LB	0.00
200	50202201	Cerveza importada alemana	1.00	UN	0.00
201	50202201	Cerveza importada holandesa	1.00	UN	0.00
202	50202201	Cerveza importada mexicana	1.00	UN	0.00
203	50202201	Cerveza nacional artesanal	1.00	UN	0.00
204	50202206	Crema amareto	1.00	UN	0.00
205	50202206	Crema de cacao	1.00	UN	0.00
206	50202206	Crema de café	1.00	UN	0.00
207	50202206	Crema de whisky	1.00	UN	0.00
208	50202206	Crema triple sec azul	1.00	UN	0.00
209	41122409	Dedales de extraccion	1.00	UN	0.00
210	42281603	Desinfectante líquido	1.00	GR	0.00
211	47131803	Desinfectante timsen	1.00	KG	0.00
212	47131805	Detergente en polvo	1.00	KG	0.00
213	47131805	Detergente liquido	1.00	KG	0.00
214	53131626	Detergente líquido desinfectante para manos x galón.	1.00	UN	0.00
215	47131701	DISPENSADOR PARA TOALLAS DESECHABLES MATERIAL BASE: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, BOQUILLA: NYLON DIMENSIONES: 222mmx208mmx302mm APROX	1.00	UN	0.00
216	50304900	Durazno nacional	1.00	KG	0.00
217	50364901	Duraznos o melocotones en almíbar	1.00	UN	0.00
218	41116004	E.d.t.a. disodico	1.00	UN	0.00
219	52151632	Embudo plastico	1.00	UN	0.00
220	12164501	Emulsificante	1.00	L	0.00
221	41106212	Emulsión yema de huevo telurito	1.00	UN	0.00
222	50171548	Eneldo	1.00	GR	0.00
223	41122409	Erlenmeyer 100 ml	1.00	UN	0.00
224	41122409	Erlenmeyer 250 ml	1.00	UN	0.00
225	41122409	Erlenmeyer 500 ml	1.00	UN	0.00
226	41103212	Escobillón	1.00	UN	0.00
227	50171550	Esencia de mantequilla/vainilla	1.00	UN	0.00
228	50471604	Espárragos verdes	1.00	KG	0.00
229	41122403	Espatulas	1.00	UN	0.00
230	41122403	Espátulas de laboratorio de acero inoxidable	1.00	UN	0.00
231	50406200	Espinacas	1.00	KG	0.00
232	50406200	Espinacas baby	1.00	KG	0.00
233	47121803	Esponja abrasiva sintética verde	1.00	UN	0.00
234	47131603	Esponjas de brillo	1.00	UN	0.00
235	47121800	Esponjillas de brillo inoxidable	1.00	UN	0.00
236	50171548	Estragón	1.00	GR	0.00
237	50171550	Estrella de anis	1.00	GR	0.00
238	12352207	Eter de petróleo	1.00	UN	0.00
239	50111500	Falda de res	1.00	KG	0.00
240	50221303	Fécula de maíz	1.00	KG	0.00
241	50307012	Feijoa	1.00	KG	0.00
242	51171623	Fenolftaleina al 1 %. Frasco gotero x 50 ml	1.00	UN	0.00
243	51171623	Fenolftaleina frasco x 100 ml	1.00	UN	0.00
244	50192902	Fideos de arroz	1.00	KG	0.00
245	24112602	Filtros circulares para cafetera de 6 tazas. Caja de 100 unidades	1.00	UN	0.00
246	50171550	Finas hierbas secas y molidas	1.00	KG	0.00
247	41121806	Frasco color ámbar de 60 ml y gotero de vidrio	1.00	UN	0.00
248	31181701	Frasco de vidrio	1.00	UN	0.00
249	24112602	Frasco de vidrio boca ancha	1.00	UN	0.00
250	24112602	Frasco de vidrio boca ancha	1.00	UN	0.00
251	24112602	Frasco de vidrio con tapa metalica x 130 c.c	1.00	UN	0.00
252	41121806	Frasco lavador	1.00	UN	0.00

253	41121800	Frasco lavador plástico 500 ml	1.00	UN	0.00
254	41121806	Frasco tapa rosca azul	1.00	UN	0.00
255	41121806	Frasco tapa rosca azul	1.00	UN	0.00
256	41121806	Frasco tapa rosca azul	1.00	UN	0.00
257	41121806	Frasco tapa rosca azul	1.00	UN	0.00
258	41121806	Frasco tapa rosca azul	1.00	UN	0.00
259	41121806	Frasco tapa rosca azul	1.00	UN	0.00
260	41121806	Frasco tapa rosca azul	1.00	UN	0.00
261	50306700	Fresas	1.00	KG	0.00
262	50421802	Frijol blanco	1.00	KG	0.00
263	50401800	Frijol bola roja	1.00	KG	0.00
264	50421806	Frijol negro	1.00	KG	0.00
265	50401801	Frijol verde	1.00	KG	0.00
266	50192400	Fruta cristalizada	1.00	KG	0.00
267	41116105	Ftalato ácido De Potasio	1.00	UN	0.00
268	60122504	Filtros cafetera chemex acero inoxidable	1.00	UN	0.00
269	50181909	GALLETA DE SODA x 400 gramos	1.00	UN	0.00
270	50426818	Garbanzo	1.00	KG	0.00
271	42311500	Gasa x 100 m rollo	1.00	UN	0.00
272	50192405	Gelatina sin sabor	1.00	UN	0.00
273	42131611	Gorro desechable	1.00	UN	0.00
274	41123403	Goteros, pipetas Pasteur en plástico	1.00	UN	0.00
275	50202206	Grand marnier	1.00	UN	0.00
276	50307035	Guanábana madura	1.00	KG	0.00
277	46181537	Guante de caucho tipo industrial ambidiestro talla 8	1.00	UN	0.00
278	52121605	Guante de silicona para diestros y zurdos. Resistente hasta 204ºc	1.00	UN	0.00
279	42132203	Guantes de nitrilo talla m	1.00	UN	0.00
280	42132203	Guantes de nitrilo talla s	1.00	UN	0.00
281	50171548	Guasca	1.00	GR	0.00
282	50202306	Gaseosa cola	1.00	UN	0.00
283	50202306	Gaseosa soda	1.00	UN	0.00
284	14111705	Servilletas decoupage o decorativas por 10 Unidades	1.00	UN	0.00
285	50401801	Habas verdes	1.00	KG	0.00
286	50401847	Habichuela verde	1.00	KG	0.00
287	47131605	HARAGÁN PARA SECAR EL PISO (Secador de pisos)	1.00	UN	0.00
288	50181709	Harina de almendras	1.00	LB	0.00
289	50221002	Harina de centeno	1.00	KG	0.00
290	50221303	Harina de maíz amarillo	1.00	KG	0.00
291	50221303	Harina de trigo fortificada panificable	1.00	UN	0.00
292	50221303	Harina de trigo integral	1.00	KG	0.00
293	50221303	Harina precocida de maíz	1.00	KG	0.00
294	50407204	Hibias	1.00	GR	0.00
295	41116105	Hidròxido de potasio grado comercial	1.00	UN	0.00
296	12352316	Hidróxido de sodio 0.1 n. Frasco x litro	1.00	L	0.00
297	50171548	Hierbabuena	1.00	GR	0.00
298	50111513	Hígado	1.00	KG	0.00
299	11151702	Hilo de algodón	1.00	M	0.00
300	42281603	Hipoclorito de sodio al 13%	1.00	UN	0.00
301	50161800	Hojas papel de arroz	1.00	UN	0.00
302	50131612	Huevos de gallina AAA	1.00	UN	0.00
303	50171902	Humo liquido	1.00	ML	0.00
304	50192303	Helado de vainilla	1.00	UN	0.00
305	47131810	Jabon desinfectante para manos	1.00	UN	0.00
306	47131810	Jabon lavaloza liquido	1.00	L	0.00
307	53131608	Jabon liquido	1.00	UN	0.00
308	50112009	Jamón de cerdo	1.00	KG	0.00
309	50112009	Jamon serrano	1.00	GR	0.00
310	50111513	Jamon tajado york	1.00	GR	0.00
311	50407030	Jengibre fresco	1.00	GR	0.00
312	50202306	Jugos de Caja Sabores Surtidos	1.00	UN	0.00
313	50111514	Jamon de pavo	1.00	LB	0.00
314	50111514	Jamon de pollo	1.00	LB	0.00
315	41116104	Kit Análisis de agua	1.00	UN	0.00
316	50303900	Kiwi	1.00	KG	0.00
317	12352204	Lactasa	1.00	ML	0.00

318	41122601	Laminillas porta Objeto CAJA X 100 UN	1.00	UN	0.00
319	50121612	Langostino u 15	1.00	KG	0.00
320	50121612	Langostino u11	1.00	KG	0.00
321	50121612	Langosta cruda	1.00	KG	0.00
322	50121612	Langostinos crudos (u 12)	1.00	KG	0.00
323	50171548	Laurel fresco	1.00	GR	0.00
324	50131702	Leche condensada	1.00	UN	0.00
325	50131701	Leche cruda fresca	1.00	L	0.00
326	50131704	Leche en polvo entera	1.00	KG	0.00
327	50131701	Leche líquida entera UHT	1.00	UN	0.00
328	50131702	Leche líquida larga vida	1.00	L	0.00
329	50404614	Lechuga batavia	1.00	GR	0.00
330	50404621	Lechuga crespa	1.00	GR	0.00
331	50404607	Lechuga escarola	1.00	GR	0.00
332	50404609	Lechuga romana	1.00	GR	0.00
333	50111513	Lengua de res	1.00	KG	0.00
334	50181708	Levadura fresca	1.00	UN	0.00
335	50181708	Levadura instantánea	1.00	UN	0.00
336	40161805	Liencillo para quesería 95 x95 cm aprox	1.00	UN	0.00
337	50304100	Limón tahití	1.00	KG	0.00
338	50111513	Lomo ancho (chatas) entera	1.00	KG	0.00
339	50111500	Lomo de cerdo	1.00	KG	0.00
340	50111513	Lomo fino de res entero semi limpio	1.00	KG	0.00
341	41116130	Lugol de Gram	1.00	UN	0.00
342	50405103	Lulo	1.00	KG	0.00
343	50202206	Licor ginebra	1.00	UN	0.00
344	50202206	Licor triple sec de naranjas	1.00	UN	0.00
345	50304414	Mandarina arrayana	1.00	KG	0.00
346	50304524	Mango (tommy)	1.00	KG	0.00
347	50405500	Mani procesado sin sal	1.00	KG	0.00
348	50161813	Manteca de cacao	1.00	KG	0.00
349	50161800	Mantequilla	1.00	KG	0.00
350	50301503	Manzana roja	1.00	KG	0.00
351	50301503	Manzana verde	1.00	KG	0.00
352	50305200	Maracuyá	1.00	KG	0.00
353	50151514	Margarina industrial (CAJA X 15 kg)	1.00	UN	0.00
354	50151514	Margarina multipropósito tipo europeo	1.00	UN	0.00
355	50151514	Margarina para hojaldre x 15 kg	1.00	UN	0.00
356	50193103	Mayonesa	1.00	L	0.00
357	50403200	Mazorca desgranada	1.00	KG	0.00
358	10326043	Mazorca tierna	1.00	KG	0.00
359	50211608	Mechas para mechero	1.00	UN	0.00
360	50211608	Mecheros para alcohol de vidrio	1.00	UN	0.00
361	50121611	Mejillones en concha	1.00	KG	0.00
362	50304647	Melón cantaloup	1.00	KG	0.00
363	41104921	Membrana de Nylon de 47 mm 0.45 micrómetros	1.00	UN	0.00
364	50121537	Merluza entera	1.00	KG	0.00
365	50121539	Mero entero	1.00	KG	0.00
366	23151610	Micropipeta 10 m l	1.00	UN	0.00
367	23151610	Micropipeta 100 m l	1.00	UN	0.00
368	23151610	Micropipeta 1000 m l	1.00	UN	0.00
369	50192403	Miel de abejas	1.00	L	0.00
370	50181900	Miga de pan	1.00	GR	0.00
371	50111517	Milanesa de ternera o cerdo	1.00	KG	0.00
372	50171707	Mirin (vinagre de arroz)	1.00	ML	0.00
373	52151903	MOLDE DONUTS x 6 cavidades	1.00	UN	0.00
374	52151903	Molde rectangular para torta - ponqué 1 lb	1.00	UN	0.00
375	52151903	Molde redondo para torta - ponqué libra	1.00	UN	0.00
376	48101802	MOLDES DE ALUMINIO TIPO LASAGNA MEDIANOS 15 X 8 cm	1.00	UN	0.00
377	48101802	Moldes de aluminio tipo lasagna pequeños 10 x 6 cm	1.00	UN	0.00
378	10502202	Mora de castilla	1.00	KG	0.00
379	41122400	Mortero de porcelana	1.00	UN	0.00
380	50171830	Mostaza	1.00	KG	0.00
381	50111500	MUCHACHO DE RES ENTERO (c/u de 2 Kg de peso)	1.00	KG	0.00
382	50111513	Murillo de pierna	1.00	KG	0.00

383	48101817	Manga pastelera	1.00	UN	0.00
384	50111514	Mortadela	1.00	KG	0.00
385	41116105	Naranja de metilo en solucion	1.00	UN	0.00
386	50304415	Naranja tángelo	1.00	KG	0.00
387	50305043	Naranja valencia	1.00	KG	0.00
388	50101717	Nuez de brasil	1.00	KG	0.00
389	50101716	Nuez moscada	1.00	GR	0.00
390	50171550	Oregano	1.00	GR	0.00
391	52151706	Palillos redondos	1.00	UN	0.00
392	50121612	Palmitos de cangrejo	1.00	GR	0.00
393	12164504	Panela pulverizada	1.00	UN	0.00
394	47131502	Paño limpiador	1.00	UN	0.00
395	47131502	Paños de limpieza	1.00	UN	0.00
396	50415606	Papa criolla	1.00	KG	0.00
397	50405706	Papa nevada	1.00	KG	0.00
398	50415602	Papa pastusa	1.00	KG	0.00
399	50405703	Papa r-12	1.00	KG	0.00
400	50405700	Papa sabanera	1.00	KG	0.00
401	50305100	Papaya	1.00	KG	0.00
402	48102108	Papel aluminio rollo x 300 m	1.00	UN	0.00
403	41113034	Papel indicador de ph	1.00	UN	0.00
404	48102109	Papel parafinado en rollo de 300 metros	1.00	UN	0.00
405	48102109	Papel vinipel	1.00	UN	0.00
406	50121539	Pargo rojo / platero	1.00	KG	0.00
407	50171831	Pasta tomate	1.00	L	0.00
408	47131700	Pastillas carecontrol	1.00	UN	0.00
409	47131700	Pastillas de abrillantador	1.00	UN	0.00
410	47131700	Pastillas de detergente	1.00	UN	0.00
411	50111516	Pastrami	1.00	GR	0.00
412	50304655	Patilla baby	1.00	KG	0.00
413	50112025	Pato joven en canal	1.00	KG	0.00
414	50111500	Pechuga de pollo	1.00	KG	0.00
415	12161702	Pectina citrica de alto metoxilo	1.00	LB	0.00
416	50171901	PEPINILLOS FRESCOS (4 a 9 cm de largo)	1.00	KG	0.00
417	50307024	Pepino cohombro	1.00	KG	0.00
418	41116105	Peptona	1.00	UN	0.00
419	50315400	Pera chilena	1.00	KG	0.00
420	50171550	Perejil crespo	1.00	GR	0.00
421	50171550	Perejil liso	1.00	GR	0.00
422	41121800	Pesa sustancias	1.00	UN	0.00
423	50121539	Pescado lenguado entero	1.00	KG	0.00
424	50111500	PIEL DE CERDO DESGRASADA Una sola pieza lechón	1.00	KG	0.00
425	50111500	Pierna pernil de pollo	1.00	KG	0.00
426	50405611	Pimentón amarillo	1.00	KG	0.00
427	50405606	Pimentón rojo	1.00	KG	0.00
428	50405606	Pimentón verde	1.00	KG	0.00
429	10151801	Pimienta blanca	1.00	GR	0.00
430	10151801	Pimienta negra en grano	1.00	KG	0.00
431	10151801	Pimienta roja	1.00	GR	0.00
432	10151801	Pimienta verde	1.00	GR	0.00
433	41122413	Pinzas de laboratorio de acero inoxidable	1.00	UN	0.00
434	41122413	Pinzas para bureta.	1.00	UN	0.00
435	41122413	Pinzas para crisol	1.00	UN	0.00
436	50305602	Piña golden	1.00	KG	0.00
437	50305602	Piña hawayana anana	1.00	KG	0.00
438	41121509	Pipeta pasteur	1.00	UN	0.00
439	41121515	Pipeteadores de pera	1.00	UN	0.00
440	50101700	Pistacho	1.00	KG	0.00
441	50303000	Pitahaya	1.00	KG	0.00
442	50307025	Platano maduro	1.00	GR	0.00
443	50307025	Platano verde hartón	1.00	KG	0.00
444	12164501	Polifosfato de sodio	1.00	GR	0.00
445	50111515	Pollo en canal	1.00	KG	0.00
446	50181708	Polvo para hornear	1.00	KG	0.00
447	41121806	Probeta plastica graduada de 250 ml	1.00	UN	0.00
448	41121806	Probeta plastica graduada de 500 ml	1.00	UN	0.00

449	12352202	Proteina aislada de soya	1.00	KG	0.00
450	12352202	Proteina texturizada de soya	1.00	KG	0.00
451	50307503	Pulpa de guanabana	1.00	KG	0.00
452	50307503	Pulpa de Lulo	1.00	KG	0.00
453	50307503	Pulpa de mango	1.00	KG	0.00
454	50307503	Pulpa de maracuyá (sin azúcar)	1.00	KG	0.00
455	50307503	Pulpa de mora	1.00	KG	0.00
456	50121612	Pulpo entero	1.00	KG	0.00
457	50111513	Punta de anca sin areglar x 2 kg	1.00	KG	0.00
458	41121600	Puntas para micropipetas	1.00	UN	0.00
459	41121600	Puntas para micropipetas	1.00	UN	0.00
460	41121600	Puntas para micropipetas	1.00	UN	0.00
461	50111514	Pepperoni	1.00	KG	0.00
462	50131802	Queso azul	1.00	KG	0.00
463	50131801	Queso blanco	1.00	UN	0.00
464	50131802	Queso brie	1.00	KG	0.00
465	50131801	Queso campesino	1.00	KG	0.00
466	50131701	Queso costeño	1.00	KG	0.00
467	50131701	Queso crema	1.00	KG	0.00
468	50131802	Queso doble crema bloque	1.00	KG	0.00
469	50131701	Queso enmental	1.00	KG	0.00
470	50131701	Queso gruyere	1.00	KG	0.00
471	50131701	Queso holandés	1.00	KG	0.00
472	50131701	Queso manchego	1.00	KG	0.00
473	50131800	Queso mozzarella	1.00	KG	0.00
474	50131800	Queso Mozzarella Di bufalla	1.00	KG	0.00
475	50131800	Queso parmesano	1.00	KG	0.00
476	50131801	Queso salado tipo costeño	1.00	KG	0.00
477	50131701	Queso tilsit	1.00	KG	0.00
478	50131801	Queso gouda	1.00	KG	0.00
479	50131801	Queso sabana	1.00	KG	0.00
480	50417040	Raíces chinas	1.00	UN	0.00
481	52151613	Raspe plástico	1.00	UN	0.00
482	41104213	Reactivo bradford	1.00	UN	0.00
483	41116105	Reactivo del indol según KOVACS	1.00	UN	0.00
484	41106200	Readycult coliformes 100	1.00	UN	0.00
485	41115316	Refractrometro portatil	1.00	UN	0.00
486	50401922	Remolacha	1.00	KG	0.00
487	50402304	Repollo balnco	1.00	KG	0.00
488	50402304	Repollo morado	1.00	KG	0.00
489	50111513	Riñón de res	1.00	KG	0.00
490	50121539	Robalo en filete	1.00	KG	0.00
491	41101503	Rociadores o atomizadores para laboratorio plástico x 250 ml. Marca reconocida	1.00	UN	0.00
492	50181709	Rollo de manga pastelera de 16" plástica en rollo de 40 cm de larga	1.00	UN	0.00
493	50404120	Romero	1.00	GR	0.00
494	50202206	Ron blanco	1.00	UN	0.00
495	50202206	Ron brasilero	1.00	UN	0.00
496	50202206	Ron dorado	1.00	UN	0.00
497	12164502	Sabor melocoton,	1.00	ML	0.00
498	12164502	Saborizante ron con pasas	1.00	ML	0.00
499	12164502	Saborizante-fresa	1.00	ML	0.00
500	12164502	Saborizante-melocoton	1.00	ML	0.00
501	12164502	Saborizante-mora	1.00	ML	0.00
502	41116130	Safranina	1.00	UN	0.00
503	50171551	Sal gruesa	1.00	KG	0.00
504	50171551	Sal refinada	1.00	KG	0.00
505	50112009	Salami	1.00	GR	0.00
506	50192111	Salchicha tipo ranchera ahumada	1.00	UN	0.00
507	50121539	Salmón entero	1.00	KG	0.00
508	50171830	Salsa de ostras	1.00	L	0.00
509	50172001	Salsa de soya	1.00	L	0.00
510	50171830	Salsa de tomate	1.00	L	0.00
511	50171830	Salsa inglesa	1.00	L	0.00
512	50171830	Salsa negra	1.00	L	0.00
513	50172001	Salsa soja oriental	1.00	L	0.00

514	50221300	Salvado de trigo	1.00	KG	0.00
515	10151606	Semillas de ajonjoli	1.00	KG	0.00
516	10151607	Semillas de chia	1.00	KG	0.00
517	50121537	Sierra	1.00	KG	0.00
518	50111500	Sobrebarriga de res	1.00	KG	0.00
519	41116107	Solución buffer ph 10 frasco por 500 ml	1.00	UN	0.00
520	41116107	Solución buffer ph 4 frasco por 500 ml	1.00	UN	0.00
521	41116107	Solución buffer ph 7 frasco por 500 ml	1.00	UN	0.00
522	41116005	Soluciones kcl 3M	1.00	UN	0.00
523	41122800	Soporte porta embudos	1.00	UN	0.00
524	41122409	Soporte universal	1.00	UN	0.00
525	41122801	Soportes para pipetas	1.00	UN	0.00
526	50171830	Sorbato de potasio	1.00	LB	0.00
527	50131701	Sour cream	1.00	KG	0.00
528	41116129	Suplemento listeria	1.00	UN	0.00
529	52151606	TABLA DE CORTE 60 CMS X 30 CMS x 1/2 PULGADA DE ESPESOR COLOR BLANCO	1.00	UN	0.00
530	52101511	Tapete de silicona para macarons 42 x 29,5 cm	1.00	UN	0.00
531	24121807	Tarrinas plasticas 4 onzas	1.00	UN	0.00
532	24121807	Tarrinas plasticas 6 onzas	1.00	UN	0.00
533	24121807	Tarrinas plasticas con tapa 8 onzas	1.00	UN	0.00
534	50111500	T-bone steak	1.00	KG	0.00
535	50202206	Tequila blanco mexicano	1.00	UN	0.00
536	50202206	Tequila dorado mexicano	1.00	UN	0.00
537	23181801	Termo en acero inoxidable capacidad 3 litros	1.00	UN	0.00
538	41112239	Termómetro de vidrio	1.00	UN	0.00
539	41112212	TERMÓMETRO DIGITAL DE PUNZÓN -50 °c A 300 ° C	1.00	UN	0.00
540	41116106	Test de oxidasa	1.00	UN	0.00
541	50121537	Tilapia entera	1.00	KG	0.00
542	47131502	Toalla de papel,	1.00	UN	0.00
543	50112009	Tocineta	1.00	KG	0.00
544	50112009	Tocino camudo	1.00	KG	0.00
545	50406500	Tomate cherry	1.00	KG	0.00
546	50406500	Tomate chonto	1.00	KG	0.00
547	50406500	Tomate milano	1.00	KG	0.00
548	50404125	Tomillo	1.00	GR	0.00
549	50221301	Tortilla maiz	1.00	UN	0.00
550	50221101	Trigo americano fino numero 1	1.00	KG	0.00
551	31181701	Tripa natural	1.00	M	0.00
552	50121539	Trucha arcoíris entera	1.00	KG	0.00
553	41121703	Tubos falcon	1.00	UN	0.00
554	50303604	Uchuva	1.00	KG	0.00
555	50303400	Uva tinta isabelina	1.00	KG	0.00
556	50303400	Uvas negras	1.00	KG	0.00
557	50323500	Uvas pasas deshidratadas	1.00	KG	0.00
558	50303400	Uvas rojas	1.00	KG	0.00
559	50303400	Uvas verdes	1.00	KG	0.00
560	41121802	Varilla agitadora de vidrio	1.00	UN	0.00
561	41121800	Varilla recoge imanes	1.00	UN	0.00
562	41121803	Vaso de precipitado de 100 ml	1.00	UN	0.00
563	41121803	Vaso de preciptado de 250 ml	1.00	UN	0.00
564	52151504	Vasos desechables transparente de 7 onzas, paquete por 50, paquete (pac)	1.00	UN	0.00
565	52151504	Vasos plásticos desechables con tapa de 1 onza para arequipe	1.00	UN	0.00
566	52151504	Vasos plásticos desechables con tapa de 4 onza para arequipe	1.00	UN	0.00
567	52151504	Vasos plásticos desechables con tapa de 8 onza para arequipe	1.00	UN	0.00
568	50121612	Vieiras	1.00	KG	0.00
569	50171707	Vinagre balsámico	1.00	L	0.00
570	50171707	Vinagre blanco	1.00	L	0.00
571	50202203	Vino blanco argentino cepa chardonay	1.00	UN	0.00
572	50202203	Vino blanco argentino cepa torrontes	1.00	UN	0.00
573	50202203	Vino tinto chileno cepa moscatel	1.00	UN	0.00
574	50202203	Vino blanco chileno cepa riesling	1.00	UN	0.00
575	50202203	Vino blanco frances cepa chardonay	1.00	UN	0.00
576	50202203	Vino espumoso	1.00	UN	0.00

577	50202203	Vino blanco español jerez	1.00	UN	0.00
578	50202203	Vino tinto chileno cepa carmenere	1.00	UN	0.00
579	50202203	Vino tinto argentino cepa malbec	1.00	UN	0.00
580	50202203	Vino tinto argentino cepa merlot	1.00	UN	0.00
581	50202203	Vino tinto chileno cepa syrah	1.00	UN	0.00
582	50202203	Vino tinto frances cepa malbec	1.00	UN	0.00
583	50202206	Vodka finlandes	1.00	UN	0.00
584	50202206	Vodka ruso	1.00	UN	0.00
585	50407070	Yuca armenia	1.00	KG	0.00
586	50402501	Zanahoria	1.00	KG	0.00
587	50406329	Zucchini amarillo	1.00	KG	0.00
588	50406329	Zucchini verde	1.00	KG	0.00
589	50202206	Whisky americano	1.00	UN	0.00
590	50202206	Whisky escoces	1.00	UN	0.00
591	50202206	Whisky irlandes	1.00	UN	0.00
592	50131700	Mantequilla de vaca sin sal * 250 gramos	1.00	LB	0.00
593	50131702	Leche entera caja * 900 mililitros	1.00	UN	0.00
594	11151700	Cono de hilo crudo * 1000 gramos	1.00	UN	0.00
595	51171622	Fosfato de sodio	1.00	KG	0.00
596	51171900	Sal curante (curandina)	1.00	KG	0.00
597	50171902	Condimento hamburguesa al carbon	1.00	KG	0.00
598	50171902	Condimento hamburguesa de pollo	1.00	KG	0.00
599	50171902	Condimento salami	1.00	KG	0.00
600	50171902	Condimento salchichon cervecero	1.00	KG	0.00
601	50171902	Condimento salchicha perro	1.00	KG	0.00
602	50171902	Condimento salchicha americana	1.00	KG	0.00
603	50171902	Condimento salchicha ranchera	1.00	KG	0.00
604	50171902	Condimento pavo	1.00	KG	0.00
605	12161805	Pectina lenta	1.00	LB	0.00
606	50181709	Levadura seca * 500 gramos	1.00	LB	0.00
607	31181701	Empaques yogur y kumis x 1 litro	1.00	UN	0.00
608	12164502	Crema chantilly en polvo * 500 gramos	1.00	UN	0.00
609	50171550	Esencias queso frasco * 500 gramos	1.00	UN	0.00
610	50171550	Esencias arequipe frasco * 500 gramos	1.00	UN	0.00
611	50221303	Almidón de papa por kilo	1.00	KG	0.00
612	41121808	Pipeta de vidrio de 10 mililitros graduada	1.00	UN	0.00
613	41121808	Kit de acidómetro	1.00	KG	0.00
614	47131803	Timsen	1.00	KG	0.00
615	47131803	Detergente degratec 14	1.00	L	0.00
616	24111503	Bolsas de vacio de 1 kilo paquete x 100 unidades 18*25	1.00	UN	0.00
617	50171830	Inbac etna (inhibidor de bacterias) * kilo	1.00	KG	0.00

Evaluación

Modelo de evaluación

Definir un modelo de evaluación para el proceso ☑Sí ☐No

Tipo de modelo de evaluación Evaluación de varios criterios de selección

Método de evaluación Manual

Publicar modelo de evaluación ☑Sí ☐No

Configuración del modelo de evaluación

	Nombre	Lote	
☐	Criterios de evaluación		Editar / ver regla

Documentos del Proceso

Comentario

Documentos

Clasificación

	Nombre	de documento	Descripción		
☐	01- Designación comite estructuradorpdf	-	01- Designación comite estructuradorpdf	Descargar	Detalle
☐	04- evidencia PAA.pdf	-	04- evidencia PAA.pdf	Descargar	Detalle
☐	05-Certificado inexistencia de almacen.pdf	-	05-Certificado inexistencia de almacen.pdf	Descargar	Detalle
☐	09. Matriz de riesgos proceso de contratacion.pdf	-	09. Matriz de riesgos proceso de contratacion.pdf	Descargar	Detalle
☐	10 - CDP - 9324 MATERIALES FORMACION AGROINDUSTRIA (1).pdf	-	10 - CDP - 9324 MATERIALES FORMACION AGROINDUSTRIA (1).pdf	Descargar	Detalle
☐	16 - GCCON-F-023Anexoalainvitacionpublica.pdf	-	16 - GCCON-F-023Anexoalainvitacionpublica.pdf	Descargar	Detalle
☐	Certificado de inexistencia contrato similar..._.pdf	-	Certificado de inexistencia contrato similar..._.pdf	Descargar	Detalle
☐	06 - GCCON-F-053_Formato_lista_de_Verificacion_Minima_Cuantia.pdf	-	06 - GCCON-F-053_Formato_lista_de_Verificacion_Minima_Cuantia.pdf	Descargar	Detalle
☐	Especificaciones tecnicas.pdf	-	Especificaciones tecnicas.pdf	Descargar	Detalle
☐	Estudio de mercado materiales de formación cocina .pdf	-	Estudio de mercado materiales de formación cocina .pdf	Descargar	Detalle
☐	Formatos.zip	-	Formatos.zip	Descargar	Detalle
☐	Formato descripcion tecnica.docx	-	Formato descripcion tecnica.docx	Descargar	Detalle
☐	03-Estudios previos cocina...pdf	-	03-Estudios previos cocina...pdf	Descargar	Detalle
☐	08 - Estudio del sector materiales de formación cocina.._.pdf	-	08 - Estudio del sector materiales de formación cocina.._.pdf	Descargar	Detalle
☐	Autorización N°000051 Regional Cundinamarca . proceso materiales de formación cocina-agroindustria-mesa y bar_removed.pdf	-	Autorización N°000051 Regional Cundinamarca . proceso materiales de formación cocina-agroindustria-mesa y bar_removed.pdf	Descargar	Detalle

Documentos de la oferta

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

#	Documento	Contrato	Oferta
	Formato de Experiencia	☐	☐
	Certificaciones	☐	☐
	Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
	RUP	☐	☐
	RUT	☐	☐
	Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
	Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
	Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
	Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
	La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
	Actas de Asamblea	☐	☐
	Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
	Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
	Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
	Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
	Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
	Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
	Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
	Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
	Plan de amortización	☐	☐

Otros documentos requeridos para la presentación de la oferta ☐Sí ☑No

Proveedores

Sistema de clasificación UNSPSC: 10151606 - Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros > Semillas, bulbos, plántulas y esquejes > Semillas de cereales > **Semillas de ajonjolí**

10151803 - Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros > Semillas, bulbos, plántulas y esquejes > Semillas y plántulas de especias > **Semillas o plántulas de canela**
10151814 - Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros > Semillas, bulbos, plántulas y esquejes > Semillas y plántulas de especias > **Semillas o plántulas de achiote**
10161511 - Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros > Productos de floricultura y silvicultura > Árboles y arbustos > **Pinos**
10326043 - Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros > Bouquets cortados frescos de especies o variedades de flores bajas > Especies individuales o variedades de flores cortadas frescas > **Maiz indio cortado fresco**
11151700 - Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible > Fibra, hilos e hilados > **Hilos**
11151702 - Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Comestible > Fibra, hilos e hilados > Hilos > **Hilado de algodón**
12161702 - Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas > Aditivos > Amortiguadores > **Soluciones reguladoras de bicarbonato**
12161805 - Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas > Aditivos > Coloides > **Agentes gelificantes naturales**
12162201 - Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas > Aditivos > Anti-oxidantes > **Ácido ascórbico**
12164102 - Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas > Aditivos > In situ > **Aditivos ácidos**
12164501 - Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas > Aditivos > Aditivos de alimentos y fármacos > **Preservativos de alimentos**
12164502 - Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas > Aditivos > Aditivos de alimentos y fármacos > **sabores o extractos**
12171504 - Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas > Colorantes > Tintes > **Colorantes fdc seguros para alimentos o cosméticos**
12352204 - Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas > Compuestos y mezclas > Productos bioquímicos > **Enzimas**
12352207 - Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas > Compuestos y mezclas > Productos bioquímicos > **Cultivos y fluidos**
12352316 - Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas > Compuestos y mezclas > Compuestos inorgánicos > **Hidróxido de sodio**
14111705 - Materiales y Productos de Papel > Productos de papel > Productos de papel para uso personal > **Servilletas de papel**
24111503 - Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales > Recipientes y almacenamiento > Bolsas > **Bolsas plásticas**
24111514 - Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales > Recipientes y almacenamiento > Bolsas > **Bolsas con cremallera**
24112602 - Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales > Recipientes y almacenamiento > contenedores para líquidos > **Frascos**
24122002 - Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales > Materiales de empaque > Botellas > **Botellas de plástico**
24122003 - Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales > Materiales de empaque > Botellas > **Botellas de cristal**
31181701 - Componentes y Suministros de Manufactura > Empaques, glándulas, fundas y cubiertas > Embalajes y empaquetaduras > **Empaques**
31201503 - Componentes y Suministros de Manufactura > Adhesivos y selladores > Cinta adhesiva > **Cinta de enmascarar**
31261501 - Componentes y Suministros de Manufactura > Cubiertas, cajas y envolturas > Cubiertas y cajas > **Cubiertas y carcasas de plástico**
40161805 - Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento > Filtrado y purificación industrial > Medios de filtrado > **Paño filtrante**
41103212 - Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas > Equipo de laboratorio y científico > Equipo de lavado de laboratorio > **Cepillo limpiador de cristalería de laboratorio**
41103801 - Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas > Equipo de laboratorio y científico > Equipo y suministros para la mezcla y la agitación por sacudida o varillas en laboratorio > **Mezcladores de laboratorio**
41104105 - Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas > Equipo de laboratorio y científico > Contenedores de recogida y transporte de especímenes, y suministros > **Bolsas para recolectar o transportar especímenes**
41104213 - Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas > Equipo de laboratorio y científico > Equipo y suministros de purificación de agua para laboratorio > **Agua destilada o deionizada**
41104814 - Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas > Equipo de laboratorio y científico > Equipo y suministros de laboratorio para el vertido, la destilación, la evaporación y la extracción > **Condensadores intercambiadores de calor para laboratorio**
41106212 - Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas > Equipo de laboratorio y científico > Medios, kits y equipo de propagación y transformación de microorganismos > **Ingredientes o aditivos de medio para bacterias**
41116004 - Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas > Instrumentos de medida, observación y ensayo > Reactivos de analizadores clínicos y diagnósticos > **Reactivos analizadores de química**
41116100 - Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas > Instrumentos de medida, observación y ensayo > **Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas**
41116104 - Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas > Instrumentos de medida, observación y ensayo > Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas > **Kits o suministros para pruebas químicas**
41116105 - Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas > Instrumentos de medida, observación y ensayo > Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas > **Reactivos o soluciones químicas**
41116129 - Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas > Instrumentos de medida, observación y ensayo > Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas > **Kits o suministros para pruebas de microbiología o bacteriología**
41116130 - Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas > Instrumentos de medida, observación y ensayo > Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas > **Reactivos o soluciones o tinturas para microbiología o bacteriología**
41121800 - Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas > Suministros y accesorios de laboratorio > **Artículos de vidrio o plástico y suministros generales de laboratorio**
41121801 - Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas > Suministros y accesorios de laboratorio > Artículos de vidrio o plástico y suministros generales de laboratorio > **Vasos de observación para laboratorio**
41121803 - Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas > Suministros y accesorios de laboratorio > Artículos de vidrio o plástico y suministros generales de laboratorio > **Vasos de precipitados para laboratorio**
41121804 - Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas > Suministros y accesorios de laboratorio > Artículos de vidrio o plástico y suministros generales de laboratorio > **Redomas para laboratorio**
41121806 - Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas > Suministros y accesorios de laboratorio > Artículos de vidrio o plástico y suministros generales de laboratorio > **Frascos para laboratorio**
41121808 - Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas > Suministros y accesorios de laboratorio > Artículos de vidrio o plástico y suministros generales de laboratorio > **Buretas para laboratorio**
41122106 - Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas > Suministros y accesorios de laboratorio > Suministros de cultivo de tejido y cribado de alta definición > **Dispositivos de inoculación**

41122403 - Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas > Suministros y accesorios de laboratorio > Instrumentos de laboratorio > **Espátulas para laboratorio**
41122409 - Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas > Suministros y accesorios de laboratorio > Instrumentos de laboratorio > **Herramientas para laboratorio**
41122601 - Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas > Suministros y accesorios de laboratorio > Portaobjetos de laboratorio y suministros > **Portaobjetos para microscopios**
41122805 - Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas > Suministros y accesorios de laboratorio > Estantes, soportes y bandejas de laboratorio > **Estantes para secado**
41122811 - Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas > Suministros y accesorios de laboratorio > Estantes, soportes y bandejas de laboratorio > **Dispensador de tubos de cultivo y prueba**
41123403 - Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas > Suministros y accesorios de laboratorio > Dispositivos de dosificación > **Goteros dosificadores**
42131611 - Equipo Médico, Accesorios y Suministros > Telas y vestidos médicos > Vestuario para el personal sanitario y artículos relacionados > **Gorros o capuchas para cirujano**
42132203 - Equipo Médico, Accesorios y Suministros > Telas y vestidos médicos > Guantes y accesorios médicos > **Guantes de examen o para procedimientos no quirúrgicos**
42281603 - Equipo Médico, Accesorios y Suministros > Productos para la esterilización médica > Soluciones de desinfectantes y esterilización en frío > **Desinfectante o esterilizador de instrumentos**
42281604 - Equipo Médico, Accesorios y Suministros > Productos para la esterilización médica > Soluciones de desinfectantes y esterilización en frío > **Desinfectantes de superficies para uso médico**
42311500 - Equipo Médico, Accesorios y Suministros > Productos para el cuidado de heridas > **Vendas y vendajes y productos relacionados**
46181537 - Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Proteccion, Vigilancia y Seguridad > Seguridad y protección personal > Ropa de seguridad > **Guantes aislantes**
47121701 - Equipos de Limpieza y Suministros > Equipo de aseo > Envases y accesorios para residuos > **Bolsas de basura**
47121800 - Equipos de Limpieza y Suministros > Equipo de aseo > **Equipo de limpieza**
47121803 - Equipos de Limpieza y Suministros > Equipo de aseo > Equipo de limpieza > **Esponjas o esponjillas**
47121804 - Equipos de Limpieza y Suministros > Equipo de aseo > Equipo de limpieza > **Baldes para limpieza**
47131604 - Equipos de Limpieza y Suministros > Suministros de aseo y limpieza > Escobas, traperos, cepillos y accesorios > **Escobas**
47131605 - Equipos de Limpieza y Suministros > Suministros de aseo y limpieza > Escobas, traperos, cepillos y accesorios > **Cepillos de limpieza**
47131701 - Equipos de Limpieza y Suministros > Suministros de aseo y limpieza > Suministros para aseos > **Dispensadores de toallas de papel**
47131803 - Equipos de Limpieza y Suministros > Suministros de aseo y limpieza > Soluciones de limpieza y desinfección > **Desinfectantes para uso doméstico**
47131805 - Equipos de Limpieza y Suministros > Suministros de aseo y limpieza > Soluciones de limpieza y desinfección > **Limpiadores de propósito general**
47131810 - Equipos de Limpieza y Suministros > Suministros de aseo y limpieza > Soluciones de limpieza y desinfección > **Productos para el lavaplatos**
48101815 - Maquinaria, Equipo y Suministros para la Industria de Servicios > Equipos de servicios de alimentación para instituciones > Menaje y utensilios de cocina > **Cucharas de servir para uso comercial**
48101915 - Maquinaria, Equipo y Suministros para la Industria de Servicios > Equipos de servicios de alimentación para instituciones > Tazas para servicio de mesa > **Bandejas para servicio de comidas**
50101700 - Alimentos, Bebidas y Tabaco > Frutos secos > **Frutos secos**
50111513 - Alimentos, Bebidas y Tabaco > Productos de carne y aves de corral > Carne y aves de corral > **Carne, mínimamente procesada sin aditivos**
50111514 - Alimentos, Bebidas y Tabaco > Productos de carne y aves de corral > Carne y aves de corral > **Cerdo, mínimamente procesado sin aditivos**
50111515 - Alimentos, Bebidas y Tabaco > Productos de carne y aves de corral > Carne y aves de corral > **Pollo, mínimamente procesado sin aditivos**
50112000 - Alimentos, Bebidas y Tabaco > Productos de carne y aves de corral > **Carnes procesadas y preparadas**
50112008 - Alimentos, Bebidas y Tabaco > Productos de carne y aves de corral > Carnes procesadas y preparadas > **Cerdo, procesado sin aditivos**
50112028 - Alimentos, Bebidas y Tabaco > Productos de carne y aves de corral > Carnes procesadas y preparadas > **Conejo, procesado sin aditivos**
50121539 - Alimentos, Bebidas y Tabaco > Pescados y mariscos > Pescado > **Pescado fresco**
50121611 - Alimentos, Bebidas y Tabaco > Pescados y mariscos > Marisco fresco > **Mariscos frescos**
50121612 - Alimentos, Bebidas y Tabaco > Pescados y mariscos > Marisco fresco > **Mariscos congelados**
50131612 - Alimentos, Bebidas y Tabaco > Productos lácteos y huevos > Huevos y sustitutos > **Huevos en la cascara de gallina**
50131700 - Alimentos, Bebidas y Tabaco > Productos lácteos y huevos > **Productos de leche y mantequilla**
50131702 - Alimentos, Bebidas y Tabaco > Productos lácteos y huevos > Productos de leche y mantequilla > **Productos de leche o mantequilla de estante**
50151513 - Alimentos, Bebidas y Tabaco > Aceites y grasas comestibles > Grasas y aceites vegetales comestibles > **Aceites vegetales o de planta comestibles**
50151514 - Alimentos, Bebidas y Tabaco > Aceites y grasas comestibles > Grasas y aceites vegetales comestibles > **Grasas saturadas de vegetales o plantas comestibles**
50161509 - Alimentos, Bebidas y Tabaco > Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería > Chocolates, azúcares, edulcorantes productos > **Azucares naturales o productos endulzantes**
50161511 - Alimentos, Bebidas y Tabaco > Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería > Chocolates, azúcares, edulcorantes productos > **Chocolate o sustituto de chocolate**
50161800 - Alimentos, Bebidas y Tabaco > Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería > **Productos de confitería**
50161813 - Alimentos, Bebidas y Tabaco > Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería > Productos de confitería > **Chocolate o sustituto de chocolate, confite**
50171548 - Alimentos, Bebidas y Tabaco > Condimentos y conservantes > Hierbas y especias y extractos > **Hierbas frescas**
50171550 - Alimentos, Bebidas y Tabaco > Condimentos y conservantes > Hierbas y especias y extractos > **Especies o extractos**
50171554 - Alimentos, Bebidas y Tabaco > Condimentos y conservantes > Hierbas y especias y extractos > **Tallo de hierbas y semillas para infusiones**
50171830 - Alimentos, Bebidas y Tabaco > Condimentos y conservantes > Salsas y condimentos y productos para untar > **Salsas o condimentos o cremas de untar o marinados**
50171902 - Alimentos, Bebidas y Tabaco > Condimentos y conservantes > Salmuera y salsa y aceitunas > **Condimento**
50181708 - Alimentos, Bebidas y Tabaco > Productos de panadería > Suministros y mezclas para hornear > **Mezclas para hornear**
50181709 - Alimentos, Bebidas y Tabaco > Productos de panadería > Suministros y mezclas para hornear > **Suministros para hornear**
50181909 - Alimentos, Bebidas y Tabaco > Productos de panadería > Pan y galletas y pastelitos dulces > **Galletas de soda**
50192302 - Alimentos, Bebidas y Tabaco > Alimentos preparados y conservados > Postres y decoraciones de postres > **Complementos de postres**
50192303 - Alimentos, Bebidas y Tabaco > Alimentos preparados y conservados > Postres y decoraciones de postres > **Helado de sabor o helado o postre de helado o yogurt congelado**

50192400 - Alimentos, Bebidas y Tabaco > Alimentos preparados y conservados > **Mermeladas y gelatinas y pastas de untar de nuez y dulce y conservas de fruta**
50192405 - Alimentos, Bebidas y Tabaco > Alimentos preparados y conservados > Mermeladas y gelatinas y pastas de untar de nuez y dulce y conservas de fruta > **Gelatina real procesada**
50192902 - Alimentos, Bebidas y Tabaco > Alimentos preparados y conservados > Pasta o tallarines natural > **Pasta o fideos de repisa**
50193103 - Alimentos, Bebidas y Tabaco > Alimentos preparados y conservados > Materiales y mezclas instantáneas > **Mezcla de salsa**
50201706 - Alimentos, Bebidas y Tabaco > Bebidas > Café y té > **Café**
50201709 - Alimentos, Bebidas y Tabaco > Bebidas > Café y té > **Café instantáneo**
50202201 - Alimentos, Bebidas y Tabaco > Bebidas > Bebidas alcohólicas > **Cerveza**
50202206 - Alimentos, Bebidas y Tabaco > Bebidas > Bebidas alcohólicas > **Licor destilado**
50202306 - Alimentos, Bebidas y Tabaco > Bebidas > Bebidas no alcohólicas > **Refrescos**
50221002 - Alimentos, Bebidas y Tabaco > Productos de cereales y legumbres > Legumbres > **Harina**
50221100 - Alimentos, Bebidas y Tabaco > Productos de cereales y legumbres > **Cereales**
50221101 - Alimentos, Bebidas y Tabaco > Productos de cereales y legumbres > Cereales > **Grano de cereal**
50221303 - Alimentos, Bebidas y Tabaco > Productos de cereales y legumbres > Harina y productos de molinos > **Almidón o harina comestible**
50301503 - Alimentos, Bebidas y Tabaco > Fruta fresca > Manzanas > **Manzanas api**
50301700 - Alimentos, Bebidas y Tabaco > Fruta fresca > **Bananos**
50303110 - Alimentos, Bebidas y Tabaco > Fruta fresca > Brevas > **Breva verdona**
50303900 - Alimentos, Bebidas y Tabaco > Fruta fresca > **Kiwis**
50304100 - Alimentos, Bebidas y Tabaco > Fruta fresca > **Limones**
50304414 - Alimentos, Bebidas y Tabaco > Fruta fresca > Mandarinas > **Mandarina miel**
50304524 - Alimentos, Bebidas y Tabaco > Fruta fresca > Mangos > **Mango tomy atkin**
50304900 - Alimentos, Bebidas y Tabaco > Fruta fresca > **Nectarinas**
50305200 - Alimentos, Bebidas y Tabaco > Fruta fresca > **Maracuyás**
50306700 - Alimentos, Bebidas y Tabaco > Fruta fresca > **Fresas**
50307008 - Alimentos, Bebidas y Tabaco > Fruta fresca > Frutas Nominant > **Coco**
50307012 - Alimentos, Bebidas y Tabaco > Fruta fresca > Frutas Nominant > **Feijoa**
50307035 - Alimentos, Bebidas y Tabaco > Fruta fresca > Frutas Nominant > **Guanabana**
50307040 - Alimentos, Bebidas y Tabaco > Fruta fresca > Frutas Nominant > **Araza**
50307041 - Alimentos, Bebidas y Tabaco > Fruta fresca > Frutas Nominant > **Copoazu**
50307046 - Alimentos, Bebidas y Tabaco > Fruta fresca > Frutas Nominant > **Carambola**
50307201 - Alimentos, Bebidas y Tabaco > Fruta fresca > Aceitunas > **Aceitunas agrinion**
50325800 - Alimentos, Bebidas y Tabaco > Fruta seca > **Ciruelas secas**
50362527 - Alimentos, Bebidas y Tabaco > Fruta en lata o en frasco > Cerezas en lata o en frasco > **Cereza maraschino en lata o en frasco**
50364901 - Alimentos, Bebidas y Tabaco > Fruta en lata o en frasco > Nectarinas en lata o en frasco > **Durazno abril glo en lata o en frasco**
50401503 - Alimentos, Bebidas y Tabaco > Vegetales frescos > Alcachofas > **Alcachofa francesa**
50401718 - Alimentos, Bebidas y Tabaco > Vegetales frescos > Aguacates > **Aguacate california haas**
50401801 - Alimentos, Bebidas y Tabaco > Vegetales frescos > Fríjoles > **Frijoles anasazi ®**
50401847 - Alimentos, Bebidas y Tabaco > Vegetales frescos > Fríjoles > **Frijoles habichuelas**
50402702 - Alimentos, Bebidas y Tabaco > Vegetales frescos > Apios > **Apio**
50402801 - Alimentos, Bebidas y Tabaco > Vegetales frescos > Acelgas > **Acelga luz brillante**
50403200 - Alimentos, Bebidas y Tabaco > Vegetales frescos > **Maíces**
50403509 - Alimentos, Bebidas y Tabaco > Vegetales frescos > Berenjenas > **Berenjena italiano**
50403515 - Alimentos, Bebidas y Tabaco > Vegetales frescos > Berenjenas > **Berenjena arveja**
50403803 - Alimentos, Bebidas y Tabaco > Vegetales frescos > Ajos > **Ajo cebollin**
50403910 - Alimentos, Bebidas y Tabaco > Vegetales frescos > Calabazas > **Calabaza tinda**
50404101 - Alimentos, Bebidas y Tabaco > Vegetales frescos > Hierbas > **Albahaca**
50404106 - Alimentos, Bebidas y Tabaco > Vegetales frescos > Hierbas > **Cilantro**
50404614 - Alimentos, Bebidas y Tabaco > Vegetales frescos > Lechugas > **Lechuga hoja verde**
50404800 - Alimentos, Bebidas y Tabaco > Vegetales frescos > **Hongos o champiñones**
50405103 - Alimentos, Bebidas y Tabaco > Vegetales frescos > Solanáceas (nightshades) > **Naranjilla**
50405300 - Alimentos, Bebidas y Tabaco > Vegetales frescos > **Cebollas**
50405323 - Alimentos, Bebidas y Tabaco > Vegetales frescos > Cebollas > **Cebolla verde**
50405500 - Alimentos, Bebidas y Tabaco > Vegetales frescos > **Maníes**
50405611 - Alimentos, Bebidas y Tabaco > Vegetales frescos > Pimientos > **Pimentón chile amarillo**
50405625 - Alimentos, Bebidas y Tabaco > Vegetales frescos > Pimientos > **Pimentón jalapeño**
50405630 - Alimentos, Bebidas y Tabaco > Vegetales frescos > Pimientos > **Pimentón pequin**
50405901 - Alimentos, Bebidas y Tabaco > Vegetales frescos > Vegetales marinos > **Agar-agar**
50405913 - Alimentos, Bebidas y Tabaco > Vegetales frescos > Vegetales marinos > **Algas de mar**
50406200 - Alimentos, Bebidas y Tabaco > Vegetales frescos > **Espinacas**
50406700 - Alimentos, Bebidas y Tabaco > Vegetales frescos > **Auyamas**
50407030 - Alimentos, Bebidas y Tabaco > Vegetales frescos > Vegetales Nominant > **Raíz de jengibre**
50407201 - Alimentos, Bebidas y Tabaco > Vegetales frescos > Tubérculos > **Arracacha**
50407204 - Alimentos, Bebidas y Tabaco > Vegetales frescos > Tubérculos > **Olluco**
50412001 - Alimentos, Bebidas y Tabaco > Vegetales orgánicos frescos > Brócolis orgánicas > **Brócoli orgánico**
50412600 - Alimentos, Bebidas y Tabaco > Vegetales orgánicos frescos > **Coliflores orgánicas**
50415217 - Alimentos, Bebidas y Tabaco > Vegetales orgánicos frescos > Cebollas orgánicas > **Cebolla dulce orgánica**
50421802 - Alimentos, Bebidas y Tabaco > Vegetales secos > Fríjoles Secos > **Frijoles appaloosa secos**
50425501 - Alimentos, Bebidas y Tabaco > Vegetales secos > Pimientos Secos > **Pimentón ají seco**
50426818 - Alimentos, Bebidas y Tabaco > Vegetales secos > Vegetales Nominant Secos > **Garbanzo seco**
50466800 - Alimentos, Bebidas y Tabaco > Vegetales en lata o en frasco > **Vegetales Nominant en lata o en frasco**
50467007 - Alimentos, Bebidas y Tabaco > Vegetales en lata o en frasco > Kimchis dulces en lata o en frasco > **Atún enlatada**
50471600 - Alimentos, Bebidas y Tabaco > Vegetales orgánicos en lata o en frasco > **Espárragos orgánicos en lata o en frasco**
51101718 - Medicamentos y Productos Farmacéuticos > Medicamentos antiinfecciosos > Antihelmínticos y otros antiparasitarios > **Benzoato de bencilo**
51102706 - Medicamentos y Productos Farmacéuticos > Medicamentos antiinfecciosos > Antisépticos > **Ácido acético antiséptico**
51102710 - Medicamentos y Productos Farmacéuticos > Medicamentos antiinfecciosos > Antisépticos > **Antisépticos basados en alcohol o acetona**
51131605 - Medicamentos y Productos Farmacéuticos > Medicamentos hematólogos > Anticoagulantes > **Citrato de sodio**
51171622 - Medicamentos y Productos Farmacéuticos > Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal > Laxantes > **Fosfato de sodio**
51171623 - Medicamentos y Productos Farmacéuticos > Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal > Laxantes >

Fenolftaleína
51182401 - Medicamentos y Productos Farmacéuticos > Hormonas y antagonistas hormonales > Sales de calcio y reguladores del calcio > **Cloruro de calcio**
51182408 - Medicamentos y Productos Farmacéuticos > Hormonas y antagonistas hormonales > Sales de calcio y reguladores del calcio > **Fosfato sódico de celulosa**
51241228 - Medicamentos y Productos Farmacéuticos > Fármacos que afectan a los oídos, los ojos, la nariz y la piel > Agentes dermatológicos > **Ácido láctico**
52121605 - Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo > Ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas > Mantelerías de cocina y mesa y accesorios > **Guantes de horno o coge ollas para uso doméstico**
52151503 - Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo > Utensilios de cocina domésticos > Utensilios de cocina desechables domésticos > **Cubiertos desechables para uso doméstico**
52152006 - Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo > Utensilios de cocina domésticos > Platos, utensilios para servir y recipientes para almacenar > **Bandejas o fuentes para uso doméstico**
53131608 - Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal > Artículos de tocador y cuidado personal > Baño y cuerpo > **Jabones**
53131626 - Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal > Artículos de tocador y cuidado personal > Baño y cuerpo > **Desinfectante de manos**
60103905 - Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros > Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros > Organismos vivos, especímenes conservados y materiales relacionados > **Kits o materiales de cultivos**
60121234 - Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros > Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades > Pintura del aula y de bellas artes, medios, aplicadores y accesorios > **Espátulas para aplicación de pintura**
60122504 - Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros > Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades > Manualidades de papel y papel artesanal > **Filtros de papel**

Buscar prov

Proveedor (0)	Contactos	Primera/Última Vista	Invitación directa (0)	Interesados (0)	Respondidas (0)
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados					